



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N.º. 11 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 02 DE JUNIO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 02 de Junio del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.
Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 10 de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 19 de Mayo de 2020. Si estamos de acuerdo sírvanse señalarlo en forma nominal:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **19 DE MAYO DEL AÑO 2020.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señora Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

***Artículo 70°.-** Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaria Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.*

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Oficio N° 161-2020-GRJ/GGR, Asunto: elevo expediente respecto a la central regional de regulación de referencia, contra referencia, consulta externa, y apoyo al diagnóstico de emergencia y urgencia médica de la región Junín para su aprobación y evaluación correspondiente, suscrito por el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 176-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **DERIVAR**, el Oficio N° 161-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional a la Comisión Permanente de Salud para la evaluación y tramite que corresponda.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que siguen viviendo una situación crítica en todas las provincias, es preocupante lo que viene sucediendo puesto que a raíz que muchos pobladores no han sido beneficiados con el bono Universal están saliendo a las calles a realizar sus actividades del día a día, están realizando sus actividades de comercio, están abriendo sus ferreterías, están abriendo sus restaurantes sin ningún permiso previo de parte de la Municipalidad, están circulando taxis y moto taxis que no tienen aprobación ni certificación, es así que urge un apoyo de manera conjunta con las autoridades provinciales y autoridades regionales puesto que se necesita dar una solución a lo que viene sucediendo, lo cierto es que se toman medidas y acciones pero esas acciones llegan tarde y eso ya no se vuelve un apoyo a la población si no ya parece todo lo contrario. Ejemplo: era un caso de una señora que necesitaba del traslado de Jauja a Lima, el día miércoles recién fue aprobado su traslado y cuando se le llamo a la señora refirió que ya



- se encontraba en Lima y que había viajado con un camión, entonces ello ocurre y la población se expone ya que las acciones no son oportunas.
2. Informa que la distribución de los EPPs o implementos de bioseguridad que hace la región a las provincias no está llegando de manera oportuna a los puestos de salud, se necesita que todo el personal de salud que labora en los puestos de salud, centros de salud también tengan este tipo de apoyo, va ocurrir que muchos de ellos no quieren atender a los pacientes ya que no cuentan con los implementos de bioseguridad. El director de Diresa debe indicar que los EPPs también deben ser distribuidos a nivel de distrito, centros poblados y anexos que se tiene para que el personal pueda estar con toda la protección que se requiera.
 3. Señala que se debe consolidar los presupuestos necesarios para continuar con los traslados humanitario, la población sigue llamando y quieren que los traslados se concreten, aun se tiene un buen grupo de pobladores que requieren ser trasladados sin embargo no se puede ayudar a sus requerimientos, y más aún que se ha ampliado la emergencia sanitaria hasta fines del mes de junio, entonces se necesita que se tome acciones al respecto, esperando que las acciones sea oportunas en el plazo menor posible.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que los mercados fueron señalados como principales focos infecciosos de contagios y propagación del Covid 19, sin embargo ahora se ve que los focos infecciosos son las principales calles de Huancayo como es la calle Real de Breña hasta Cajamarca existe mucha aglomeración, por todo ello indica que no sabe si la estrategia que usa el Municipio conjuntamente con la Policía de cerrar algunas calles sirva para la descongestión, al contrario se observa mayor aglomeración de personas.
2. Informa que visito algunos mercados como es el mercados Raes Patiño, si bien es cierto se observó que algunos comerciantes tomaron algunos protocolos mientras que otros no. De otro lado también se observa alrededor mucho comercio informal, son más de tres meses que han estado dentro de sus casas entonces esas personas también necesitan trabajar puesto que no recibieron ningún bono o subsidio de parte del gobierno. Por todo ello como consejeros se debe apoyar ya que hay una propuesta de parte del ejecutivo, que posteriormente hará conocer en la estación de pedidos.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que lo señalado por el Consejo David Eslado y Jorge Buendía sirve para que cada uno de los miembros del Consejo realicen una evaluación respecto a lo que viene sucediendo a nivel nacional, lamentablemente el bono ni los víveres han podido llegar suficientemente para que la población soporte más de 77 días de cuarentena, lamentablemente la gente pobre la gente necesitada es la que está saliendo a las calles a buscar las mejores oportunidades para enfrentar el hambre y toda la alimentación de sus familias; de otro lado es de conocimiento de todos los que participan en la plataforma regional que el Gobierno Central no ha hecho ninguna transferencia económica para ver no tan solo la implementación de los hospitales Covid, los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



EPPs, el tema de las pruebas, tampoco hay dinero para continuar con los traslados humanitarios, entonces es pertinente establecer como ya indico el Consejero Buendía, un acuerdo a nivel del Consejo Regional respecto a la inoperancia e indiferencia del Gobierno Central frente a la problemática que viene viviendo la región Junín, pese a lo que ya se ha manifestado públicamente ante el Ministro de Justicia, si no hay dinero sería irresponsabilidad seguir exigiendo al propio Gobierno Regional.

2. Por otro lado el viernes 05 de junio se realizara la fumigación en la provincia de Chupaca en las principales calles a fin de combatir el Covid 19 en la región Junín.
3. Indica que se tiene que tener una vigilancia con el tema de la corrupción, hay un tema que está aconteciendo en toda la región y es pertinente que todos los Consejeros Regionales tomen cartas en el asunto.
4. Menciona que también es pertinente poner de conocimiento al Pleno del Consejo Regional que en el distrito de Santo Domingo de Acobamba de la provincia de Huancayo se ha suscitado un tema de corrupción, respecto a la coordinadora del PRONOEI de la UGEL Huancayo y la promotora del PRONOEI nunca han ejercido el cargo y se presume que están haciendo cobros indebidos no tan solo de su remuneración si no de viticos y otros; en razón a ello se estaría haciendo el requerimiento correspondiente en la estación de pedidos.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que en esta época de pandemia la región Junín carece de presupuesto para contratar personal de salud y la provincia de Yauli – La Oroya no es ajeno a ello, ante esto informa al Pleno de que con fecha 23 de setiembre del año 2016 se firmó un convenio de cooperación entre Doe Run Perú y DIRESA el convenio venció el 22 de setiembre del año 2019, han pasado 8 meses y hasta la fecha no se renueva el convenio, se envió varios oficios pidiendo la renovación del convenio, sin embargo hasta la fecha no lo han realizado, en su artículo siete del convenio señalaba lo siguiente: brindar el soporte económico para el desarrollo del 100% de las actividades que determinen el plan anual de intervención acordado entre DIRESA y Doe Run Perú sobre la contratación de recursos humanos, asimismo señalaba apoyar con infraestructura para el equipo de salud del Centro de Salud La Oroya, apoyar en vigilancia de calidad del agua por consumo humano, en cumplimiento al convenio la empresa Doe Run Perú contrataba a 5 profesionales un médico, un nutricionista, un tecnólogo médico y dos licenciadas en enfermería y el costo lo asumía Doe Run Perú, ahora en la actualidad la provincia de La Oroya como toda la región necesita profesionales en salud, por lo tanto no se entiende porque los funcionarios de DIRESA no firman el convenio, si hoy se carece de presupuestos es necesario que se firme ese convenio, por lo pedirá en la estación de pedidos instar a los funcionarios de DIRESA la firma de dicho convenio.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que la mayoría está al tanto de los programas televisivos y son testigos del reportaje que ha emitido el programa televisivo Cuarto Poder, todas las provincias se han preocupado



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



por el tema del traslado humanitario, el tema de las pruebas rápidas, y de cómo está llegando los pobladores a la región, pero la evidencia que muestra el programa televisivo es que hay muchos lineamientos y reglas nacionales que no se están cumpliendo, en el programa básicamente se ha visto lo siguiente: se ha visto que los pobladores no solo de Lima si no de cualquier otra lugar están viniendo a Junín, no hay ningún control, la Policía Nacional, no todos, se están prestando para coludirse con los choferes que están trayendo a esas personas con precios exorbitantes abusando la necesidad de la población pero poniendo en riesgo la región Junín, no solo Junín, puesto que los que viajan van rumbo a Huánuco, Ayacucho, en el área fronteriza que es Ticsillo la Policía no está cumpliendo su labor, se tiene que ser claro; por lo expuesto el Consejo Regional debe evaluar tomar alguna medida ya que de nada vale que se esté pidiendo el traslado humanitario, pruebas rápidas, cuarentena cuando al final las personas están viniendo libremente sin que haya control alguno, lo peor es que hay lineamientos que vienen incumpliendo. Los choferes se están lucrando, están haciendo un negocio de la situación de emergencia, por lo tanto el Consejo Regional debe pronunciarse sobre la situación que viene ocurriendo, tiene que evaluar y pedir explicaciones porque no se puede ser ciegos y mirar a otro lado cuando la situación es grave en las fronteras.

2. Por otro lado informa al Pleno respecto a la Comisión de Investigación sobre los presuntos actos irregulares que hizo la DRTC, indica que presentó un documento con fecha 22 de mayo el cual tiene siggedo y todo, según la Secretaria Ejecutiva también refiere que ya fue entregado a la DRTC, sin embargo hasta la fecha no tiene respuestas, por lo tanto pone de conocimiento al Consejo Regional el incumpliendo en el tema de plazos, la DRTC no está remitiendo la información solicitada.
3. Por otro lado coincide con el consejero Jorge Buendía ya que Huancayo ha desbordado la capacidad en el tema de los informales, la calle real está más llena que nunca, el mercado modelo y materia parecen como si fuese navidad, la provincia en sí, se ha desbordado y no se puede controlar, por lo tanto el Consejo debe evaluar qué medidas se deben tomar al respecto o como podrían articular, ya que la situación se está agravando más, se tiene fechas de cuarentena pero parece que la gente ya no puede soportar más, los números de contagiados se van elevar.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINZA:

1. Informa que en la provincia de Tarma se sigue teniendo el problema de la no atención por parte de la Unidad de Gestión Educativa, incluso se tiene una denuncia de que el chofer está haciendo uso de la camioneta para tramites netamente personales, es así que se ha visto en la necesidad de hacer una inspección policial se levantó un acta donde efectivamente se prueba que no hay ningún personal encargado; a parte de ello hay muchos directores de institutos y colegios que están denunciando el extravío de sus documentos, indican que han ingresado todos los documentos por la mesa de partes virtual sin embargo después de 18 días les dicen que el documento nunca llego, que se perdió y se les está solicitando que nuevamente ingresen los documentos. Del misma forma sucede con los reclamos del personal que ha postulado a



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



convocatorias Cas virtuales que han colgado sus documentos, sin embargo no figuran en la mesa de partes virtual de la UGEL, por lo tanto eso hace ver los reclamos que se ha venido haciendo en el Consejo Regional pero lamentablemente todos han hecho oídos sordos a ese problema, ya que es una problemática que viene sucediendo en todas las UGELs, las demás UGELs están pasando informes de que todo está perfecto en el tema de “Aprendo en casa”, sin embargo se tiene aulas de 15 alumnos simplemente asisten 5, hay muchos directores y profesores que han hecho su reporte, sin embargo en el informe que están dando la DREJ todo está perfecto, según ellos más del 70% está participando del “Aprendo en casa”, sin embargo en las realidades y en la práctica se ve que no se cumple con ningún tipo de condición y que tampoco se está cumpliendo con algún tipo de seguimiento a los docentes, a los directores, simplemente la información negativa la están ocultando y eso se ha venido denunciando ya en varias sesiones ordinarias de consejo, incluso ante el mismo director de la DREJ pero sin embargo se ve que no hay ningún cambio, en la provincia no hay ningún funcionario que pueda atender ningún tipo de necesidad de ninguna de las unidades de gestión educativa, no sé si solo pasa en la provincia de Tarma o no están haciendo el seguimiento correspondiente a las demás UGELs, al final el más perjudicado van hacer los alumnos porque no están recibiendo una educación, se sabe que efectivamente a través del Ministerio de Educación se indicó que a los niños se les van promover de año automáticamente, pero ello no quiere decir que se quite las responsabilidades que tienen las unidades de gestión educativas, que se preocupen en la educación de los niños así sea llegando de alguna u otra forma.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa que hasta la fecha hay 83 trabajadores del Colegio Industrial Perene el cual es una obra intervenida por el Gobierno Regional Junín, a la fecha vienen siendo postergados sus pagos, no se les ha cancelado, entendiendo que se está en una situación económica difícil se les debe realizar el pago correspondiente.
2. Por otro lado la semana pasada cerca de 300 personas en el distrito de Pichanaki se han movilizado pidiendo el esclarecimiento de las presuntas negligencias médicas en el hospital que dicho sea de paso también se tocó el año pasado en una sesión de consejo, incluso el director fue a informar al Consejo Regional respecto al tema, por lo que se pidió a DIRESA para que haga la evaluación y la fecha aún no se tiene respuesta, la población viene solicitando el cambio del director y del administrador de dicho hospital.
3. Por otro lado en Pichanaki se tiene la construcción del hospital que a la fecha es una obra paralizada, la población viene exigiendo la continuidad, se sabe que esta con una medida cautelar, en este caso el Procurador Publico Regional tiene una tarea importante el de estar pendientes de hacer el seguimiento del caso para que ello no quede postergado.
4. Por otro lado se ha tenido la comunicación con los alumnos del Instituto de Pichanaki quienes manifestaron el problema que vienen pasando respecto a los costos de la matrícula, indican que están cobrando el mismo costo del año pasado; sin embargo con la coordinación y la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



intervención de la DREJ se ha podido rebajar a un costo mínimo el cual los alumnos a la fecha vienen accediendo a esas facilidades, ello no debe estar ocurriendo en otros institutos

5. Finalmente hay mucha población que viene llamando a raíz de que no tienen acceso a la televisión o al celular o en todo caso a las radios que han sido contratadas, indican que la educación a distancia no está llegando a esos lugares, eso es preocupante ya que no tienen la facilidad de como recibir las clases, el primero de junio se comunicó con la directora de UGEL Pichanaki el cual indico que hay un 30% que no está llegando con la educación ni con esas facilidades.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa referente al trabajo remoto que viene asumiendo el sector educación de parte de los docentes, saluda a la DREJ, ya que las normas que vienen de Lima son muy presionantes tanto la Resoluciones como es la 093, 097 y ahora que se ha derogado 098 prácticamente muchos docentes han sido sorprendidos en presentar informes como refiere la consejera Tatiana incluso han presentado informes muy superficiales nada objetivo y obviamente parte cuando se les compromete a los docentes referente al pago que van asumir y obviamente el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación Junín han emitido un documento de poder derogar esa norma y de repente poder restablecer la norma 098 donde todavía dan tiempo a los maestros en la entrega de sus informes, de otro lado también puede contradecir lo señalado por la Consejera Tatiana, puesto que muchos docentes si están asumiendo su responsabilidad pese a las normas presionantes que emite el Ministerio de Educación, lo que sí se puede criticar es a las UGELs y a la parte técnica de la DREJ en vista de que no están asumiendo como especialistas en la parte técnica para que puedan contextualizar las normativas y los formatos que vienen, esa parte se tendrá que inculcar a la DREJ para que de alguna u otra manera resuelva y pueda contextualizar todas las directivas que vienen en el sector educación, el problema de los alumnos es que no tienen conectividad, prácticamente el Gobierno Nacional que hasta ahora no implementa un las tablets por alumno, eso sería muy factible para solucionar muchos problemas que hay, hay muchos alumnos que no se conectan porque no tienen acceso al internet.
2. Referente a la implementación de los hospitales Covid, se ha implementado la Unidad de Vigilancia Intensiva, la semana pasada tanto en Satipo y Pangoa, sin embargo se sufrió un colapso con la naturaleza, las lluvias repentinas, el patio de la unidad de vigilancia intensiva fue inundado, sin embargo no ocasiono mayores consecuencias, se ha solucionado oportunamente, se ha sugerido tener más cuidado.
3. Informa que los médicos que están trabajando en los servicios del hospital de Satipo no están cumpliendo, anoche hubo muchas emergencias en cuanto a temas de parto no había ginecólogos, en estos días se apersonara nuevamente al hospital para ver quien contrato a esos médicos y esos servicios que vienen de fuera ya que no están asumiendo su trabajo causando mucha inestabilidad en cuanto a la atención materna.



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Informa acerca de los trabajos que vienen realizando los medios de comunicación en la zona de selva, las emisoras no están dando a conocer el horario exacto de las horas de transmisión de las clases virtuales, solo hacen un corte pero no explican para que grado es, tampoco indican si es para primaria o secundaria, entonces se les está confundiendo a los estudiantes, por lo que sugiere que a través de la UGEL de Chanchamayo tenga que decir a las emisoras para que den a conocer el horario de clases si es para primaria y/o secundaria.
2. Asimismo se han intensificados lo que es el transportes de vehículos menores, de las motos quienes no están cumpliendo con la seguridad del caso, en la moto se sube dos, tres pasajeros entonces de que seguridad se está hablando, igual las camionetas rurales que vienen de las comunidades vienen con pasajeros cargados, entonces no se respeta ni el metro de distancia, prácticamente a través de ello se vienen infectando los pobladores de esas zonas.
3. Informa que el día sábado de la semana pasada ha ingresado un paciente al hospital Julio Cesar Demarini quien hasta el día martes los médicos indicaron que el paciente no presentaba Covid, sin embargo el paciente se comunica a las 7 a.m con un familiar y le menciona que ya quiere retirarse del hospital, a la una de la tarde, el medico encargado le manifiesta al visitante que tiene que ponerse toda la indumentaria respectiva a fin de que pueda ingresar a ver a su familiar, sin embargo el paciente fallece en esos momentos, y los médicos recién señalan que el paciente falleció por Covid, por otro lado se observó que los familiares están haciendo una vida normal, en las calles, con los clientes y todo ello. Entonces la pregunta es ¿si el paciente ha fallecido con Covid o no?, si ha fallecido con Covid todos los familiares deben estar en cuarentena no haciendo una vida normal, transitando en su chacra y negocio.
4. Asimismo informa que un grupo de 23 personas se encontraban haciendo su cuarentena en el hospedaje Yashirona, puesto que ellos habían llegado de diferentes lugares a la zona de selva, ya eran siete días que venían cumpliendo su cuarentena, y el alcalde del distrito de Perene los retira del hospedaje sin que cumpla sus 14 días de cuarentena, los han trasladados a sus comunidades y anexos de donde pertenecen, ello ha causado malestar a la población de Perene ya que se sienten preocupados de que en ese grupo pueden estar ingresando personas portadores del virus.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Indica que se siente preocupado, ya que existen faltas de pagos a los trabajadores del colegio industrial Perene, son más de ocho semanas que no les pagan, de que pueden vivir en la cuarentena, el colegio industrial Perene es una obra con intervención económica que está realizando el Gobierno Regional y ellos están a cargo del pago, en todo caso no deben olvidarse de ello.
2. Informa, respecto al caso de la señora Diana quien falleció en el hospital de Pichanaki, donde el pueblo de Pichanaki hizo una movilización con todas las medidas de seguridad, se ha visto que la población esta enardecida respecto a las presuntas negligencias médicas que viene sucediendo, es la séptima muerte que viene sucediendo en Pichanaki, la Red de Salud de



Pichanaki esta convulsionado desde enero, se informó con documentación al Consejo Regional y según la investigación no hay nada al respecto, en el caso de la señora Diana se indica que le hicieron la prueba rápida en el que salió negativo, asimismo se le hizo la prueba molecular y a los pocos días también salió negativo, sin embargo a la señora se le enterró en una fosa común, el pueblo esta enardecido de ello, los familiares están incomodos con la negligencia, la población está organizándose para una nueva marcha ya que están cansados de tener a un director que no hace nada, porque es responsabilidad de la máxima autoridad en salud que es el director, se ha conversado con el vicegobernador Clever Mercado al respecto para que tome acciones ya que viene viajando constantemente a Pichanaki.

3. Informa que visito el hospital de Pangoa donde vio de cerca las falencias que existen en el tema de atención, sería bueno que tengan un banco de sangre, hace cuatro años han inaugurado, han puestos las carcasas de las maquinas pero falta el 50% de la implementación para que funcione el banco de sangre en la Red de Pangoa, muchas veces se llega con un accidente y no hay sangre, y cuando no se tiene la sangre en un hospital prácticamente lo dejan morir, de donde van a sacar sangre, muchas veces los médicos del hospital manifestaban que ellos tienen que donar sangre para que salven vidas pero no todas las veces van hacer eso, entonces lo que se requiere en el hospital categoría II-1 igual que Satipo es que se tengan su propio banco de sangre, Pangoa depende del hospital de Chanchamayo ya que es la matriz que alimenta de sangre a nivel de selva central. El banco de sangre es de vital importancia.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Informa que la población de Concepción ha manifestado su molestia con Electro centro puesto que han tenido cobros excesivos, es decir que se les está cobrando el doble de lo usual.
2. Informa, que no solo en Huancayo y Jauja se está viendo la venta ambulatoria sino también en la provincia de Concepción ya que hay mucho comercio informal, si bien es cierto ellos no lo hacen de mala fe, si no es que no tienen recursos para solventarse, no recibieron bono, al respecto se les tiene que dar una solución ya que son personas que también necesitan, son ancianos, son mujeres con familia, son personas en estado de vulnerabilidad que necesitan atención. Por lo que estará atenta al pedido que hará el Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que el tema de cuarentena y la última extensión que se ha dado hasta fines de junio al parecer ya no tiene las propias características que ha tenido el primer mes en cuanto se declaró el estado de emergencia, si no que ahora no hay un cumplimiento, y no hay un cumplimiento porque el enemigo principal es la carencia y los niveles de pobreza que tienen las provincias, eso ha hecho que se rompan las obligaciones que ha sometido el Estado y de esa manera se vaya desarrollando de algún u otra forma un estado de normalidad como era comprendido antes de la declaración de emergencia, en la provincia de Junín pasa lo mismo, entonces muchos de los comerciantes han vuelto a expender sus productos porque la misma necesidad los empuja a ello. Ahora efectivamente los bonos que ha dado el Gobierno Nacional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



no han sido suficientes, ninguna persona podría vivir con 760 soles 78 días o más, todavía que puedan subsistir hasta a fines de junio, es comprensible que las personas salgan y busquen otros medios para tener la alimentación diaria. Por otro lado ello está muy relacionado con el tema de los caminantes que siempre se ha venido mencionando justamente se hizo un pronunciamiento al respecto, de otro lado también se hizo mención en cada reunión como es de conocimiento de los consejeros que asisten a la plataforma se ha venido trasladando esa preocupación inclusive en la presencia de los Ministros y Viceministros que participan en las reuniones de la plataforma, sin embargo, es claro que la cuarentena y los lineamientos no están respondiendo a los distintos contextos que tienen las provincias y la región. Desde que salen los lineamientos más o menos desde la quincena de abril hasta la fecha no han podido atender las demandas que han hecho los ciudadanos de retornar a sus lugares de origen, y ahora se está entrando a otra etapa, se están reactivando algunas actividades, algunas empresas están volviendo a operar y eso empuja el lado reverso, entonces hay gente que quiere retornar a algunos lugares donde están las grandes urbes que albergan esos comercios, entonces todo ese desliz de lineamientos dados por el Gobierno Nacional no están siendo contextualizados, o no son evaluadas ni validadas con la misma necesidad que tiene la población.

2. De otro lado también es importante felicitar a los Consejeros Regionales que en cumplimiento del Acuerdo Regional vienen asistiendo a las reuniones de la plataforma regional donde se van tocando todos esos aspectos fundamentales, también se ve que lo que ha dado el Gobierno Central a la región Junín es carente, el Gobierno Regional ha puesto de su parte, ha cumplido los lineamientos de la nacional, pero lo que se le exige al Gobierno Central es que ellos cumplan lo que le corresponde, el caso de traslados humanitarios si involucra a más de una región ya es competencia nacional, el Gobierno Regional no podría asumir la responsabilidad sobre ciudadanos que corresponden a otros Gobiernos Regionales, como es los departamentos de Pasco, de Huánuco, de Ucayali, de Ayacucho, de Huancavelica, ni administrativamente ni políticamente ni las mismas normas permitirían tomar acciones sobre ello, entonces he ahí donde el Gobierno Central debe intervenir, por ello felicita la intervención de los consejeros que vienen participando de las reuniones de la plataforma, sin embargo hay algunos consejeros que no están asistiendo de manera regular, entonces es necesario que en la estación de pedidos se busque un mecanismo que ello vaya cumpliéndose porque son acuerdos que se asumen en el Consejo Regional.
3. Finalmente hay una preocupación dentro de la provincia como ya venían mencionando algunos consejeros en algunas sesiones, el saber cuánto es el presupuesto propio que el Gobierno Regional ha ido asignado a las unidades ejecutoras de salud o a los otros entes dentro de las propias provincias para que puedan enfrentar el problema del Covid 19, puesto que de acuerdo a la información que viene recabando, el Gobierno Central habría dado un presupuesto y eso habría sido compartido con todas las provincias, pero se había escuchado de parte del Gerente de Desarrollo Social y el Gerente General que el Gobierno Regional había destinado su propio presupuesto para todas las provincias, entonces es un tema necesario de esclarecer, por lo que se tendrá en cuenta cuando participen los técnicos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que el Consejo Regional se pronuncie contra el presidente Vizcarra y contra el Ministro de Salud, en vista que no atiende las necesidades y las solicitudes de transferencia presupuestal al Gobierno Regional Junín para enfrentar el problema del Covid 19.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Pide que por intermedio del Consejo Regional se solicite una entrevista con el mismo Presidente de la República, puesto que parece que los pedidos no están llegando, es importante exigir un dialogo para ver bajo qué criterios y/ o sustentos se les ha asignado presupuesto a las otras regiones que están pasando situaciones críticas, pero no se va esperar que Junín pase situaciones de esa misma índole, ante todo debe primar el tema de prevención, se aúne al malestar que tiene el Gobernador, ya que incluso ha tenido que tocar algún presupuesto de algunas obras y obviamente ahí ya se ve el malestar de la población, porque todos esperan que se ejecuten esos proyectos, es por ello que se debe exigir un dialogo entre el Gobernador y el Presidente de la República.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Sin ánimos de contradecir al Consejero, más bien se deben buscar criterios que permitan consolidar una sola idea, por ejemplo si el Consejero dice que se busque el dialogo, en todo caso se haga el pronunciamiento y adicionalmente se le complemente con el tema de exigir también aperturar el dialogo con prontitud para atender las necesidades y peticiones de exigencia del presupuesto al Gobierno Regional. No se estaría variando nada, al contrario se estaría complementando el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Menciona que la vez pasada también se hizo un pronunciamiento sobre los caminantes, no se ha visto resultados, ahora se quiere hacer un pronunciamiento, el pronunciamiento solo queda en pronunciamiento, se debe ir a algo más concreto.

CONSEJERO DELEGADO: Dado que se ha levantado un debate, se deber pasar a orden del día.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

2. Solicita se cite al Director Regional de Educación Junín ante el pleno del Consejo Regional para que explique de manera documentada respecto al presunto cobro indebido de remuneraciones, viáticos y otros de la coordinadora del PRONOEI de la UGEL Huancayo Adriana Quispe Arias y de la promotora Hilda Canto Rey del anexo de Ayño Tolejala de Santo Domingo de Acobamba provincia de Huancayo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: 10 votos.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Indica que el documento ya está en trámite.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 177-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que explique sobre los posibles cobros indebidos de la coordinadora de PRONOEI de la UGEL Huancayo - Adriana Quispe Arias y la promotora de PRONOEI del anexo de Ayño Tolejala - Hilda Canto Reyes del distrito de Santo Domingo de Acobamba de la provincia de Huancayo.

3. Pide que se le permita sustentar en Orden del Día, una reconsideración respecto a la participación de los Consejeros Regionales en la mesa técnica regional ya que no debe ser de carácter obligatorio, si no debe ser de forma voluntaria, porque definitivamente hay acciones y actividades que los Consejeros Regionales están programándose y eso imposibilita asistir a las reuniones, hay días que no se puede asistir, en todo caso ello va llevar a un tema de confrontación y discrepancias internas, en todo caso pide que se reconsidere de que la participación de los Consejeros Regionales ante la mesa técnica regional sea de carácter voluntario.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 178-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como punto de orden del día, el pedido de reconsideración solicitada por el Consejero Saúl Arcos Galván respecto al Acuerdo Regional N° 165-2020-GRJ/CR donde se exige a los miembros del Consejo Regional Junín la asistencia obligatoria en las reuniones de la Plataforma Multisectorial Regional de lucha contra el Covid 19, a fin de que las asistencias sean de manera voluntaria mas no obligatoria.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el sustento de la reconsideración lo hará el Consejero Arcos en la estación de Orden del Día.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita a la Dirección Regional de Educación Junín que solicite la habilitación de las mesas de partes en las UGELs y la DREJ de forma personal, debido a lo que ya manifestó en la estación de informes, ya que las mesas de partes virtual no está funcionando, hay documentos que se han extraviado y las mesas de partes son correos electrónicos el cual no generan un numero de documento al expediente que ingresa. El pedido es claro, que la DREJ solicite a las Unidades de Gestión Educativa habilitar las mesas de partes.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que hay normas nacionales, ninguna institución pública está atendiendo mesa de partes física, todas las instituciones incluyendo Ministerios etc han habilitado la mesa de partes virtual porque hay normativa al respecto; lo que podría pedir la Consejera es que la Oficina de ORDITI pueda fortalecer el sistema para que no ocurran esos inconvenientes debido a que todas las unidades ejecutoras han habilitado por obligación su mesa de partes virtual; por otro lado de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ser el caso el Consejo estaría asumiendo una posición administrativa que es la disponer la apertura de alguna de las oficinas, sin embargo el Consejo no tiene facultad administrativa.

CONSEJERO DELEGADO: Indica hay una sugerencia de la Secretaria, el cual menciona que se debe corregir el término (solicitar, fortalecer, corregir).

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que debería ser corregir las deficiencias que se están presentando las mesas de partes virtual, para que se eviten los problemas que se han expuesto por la Consejera.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta, ello sería a ORDITI.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que sería al Ejecutivo en general, el Consejo no puede disponer temas administrativos, se debe solicitar a la Gerencia General Regional ya que es el máximo rango administrativo.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta, atendiendo al pedido de la Consejera Tatiana, si la Consejera Tatiana a identificado que la institución como es el caso la UGEL no está funcionando, en todo caso correspondería aperturar alguna investigación al respecto o recabar la información al respecto.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que lo que corresponde es corregir los errores que se están suscitando, teniendo en consideración que es un nuevo el sistema y que está sustentado con normas nacionales, todas las instituciones públicas han habilitado la mesa de partes virtual, lo que se tiene que hacer es exigir, corregir ello, habría que ver si al momento de ingresar la documentación la hicieron bien o no, en todo caso correspondería hacer una investigación, y de a ver responsables se debe comenzar con el proceso administrativo sancionador, no se puede perder documentos.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Menciona que el problema radica porque no es una mesa de partes virtual, sino un correo electrónico, al ser un correo electrónico no genera un código de expediente lo que sí existe en la mesa de partes presencial, se le pone un número y con eso las personas hacen exigencias a sus documentos, el problema no solo pasa en la UGEL si no también en la DREJ, ya que el Instituto de Santa Lucia ha presentado a la DREJ su plan de recuperación de clases y hasta el momento no hay el documento. En todo caso de acuerdo a la sugerencia de la Secretaria Ejecutiva pide el fortalecimiento de las mesas de partes virtual de todas las unidades de gestión educativa o en el ámbito del sector educación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que se debe exigir no solamente el fortalecimiento si no la difusión de las mesas de partes, ya que obedece a un sistema el cual se llama SISDORE, incluso han sido capacitados una persona por cada unidad ejecutora para que trabaje con la mesa de partes virtual, lo que está sucediendo es que hay algunas falencias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que en todo casos se debe EXIGIR, a la Dirección Regional de Educación Junín fortalezca los procedimientos de las mesas de partes virtual en todas las Unidades de Gestión Educativa a nivel de la región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Manifiesta que se debe cambiar el termino de exigir por sugerir, ya que si se pone exigir se estaría viendo o disponiendo acciones administrativas.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que habiendo muchas participaciones, se debe pasar a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Solicita que el Consejo Regional inste a la Dirección Regional de Salud firme el convenio de apoyo en salud entre con Doe Run Perú y DIRESA.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que si la institución no quiere firmar, debe ser porque hay algo, puede ser que hay alguna limitación normativa, legal que impida la firma de dicho convenio, en todo caso el pedido sería lo siguiente: instar y evaluar la firma del convenio entre la Red de Salud La Oroya y Doe Run Perú, porque pueda que haya algún impedimento normativo, entonces se debe esclarecer.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a la Secretaria Ejecutiva, si el término de INSTAR es el correcto en este tema.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Considera que la palabra instar no es disponer nada, instar es un sinónimo de recomendar, pero dentro del término de gestión pública la palabra que más se utiliza es recomendar.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 179-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Salud Junín evalué la continuidad de la firma del convenio entre DIRESA y Doe Run Perú sobre apoyo en salud.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide que en orden del día se pueda evaluar la tramitación de la recabación de información por parte de los miembros del consejo regional en esta etapa de la emergencia sanitaria teniendo en cuenta que ya existe un acuerdo regional sobre solicitar la información con la finalidad de fortalecerlo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Pide que clarifique el pedido, ¿información de que naturaleza se necesita?

CONSEJERO DELEGADO: Indica que la recabación de información de parte de los Consejeros Regionales se ha puesto muy dificultoso en la etapa de emergencia sanitaria, tal como lo han venido manifestando, puesto que no se está tomando la atención en los días previstos, ni se está cumpliendo en el plazo que establece el reglamento, entonces es necesario que el Consejo pueda evaluar otros



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



mecanismos ya que había un Acuerdo Regional sostenido donde se pedía los documentos de manera virtual, pero parece que eso no se está cumpliendo, en todo caso habría que mejorar esas estrategias y para eso se necesita que se traslade a orden del día para que se pueda debatir.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

l pedido. **CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- *Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.*

Artículo 84°.- *Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.*

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN SOBRE LOS TRABAJOS QUE REALIZA PARA IMPULSAR LA REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LOS MERCADOS ITINERANTES EN TODA LA REGIÓN JUNÍN, Y LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR SU DESPACHO PARA LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO DE FLORES.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director de Producción hacer uso de la palabra para que exponga el presente informe.

❖ **IMPULSAR LA REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LOS MERCADOS ITINERANTES EN TODA LA REGIÓN JUNÍN**

DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN: (ING. ROLANDO OSCAR SALAZAR CORDOVA)

Saluda y expone.

Menciona que con referencia al punto que le están dando, ha tocado hacer los trabajos para impulsar el comercio en los mercados itinerantes, el nombre más le corresponde al Ministerio de Agricultura, en caso de la dirección se ha llamado puntos de ventas desconcentrados en mérito al estado de emergencia.

Primeramente se emitió una Resolución Directoral la 031-2020 donde se ha establecido el apoyo para movilizarse y el conocimiento a las autoridades para que el sector acuícola establezca el punto más puntual, se estableció para que las autoridades puedan apoyar en el traslado no solamente de los productores acuícolas, sino también al comercio de alimentos o suministros para el tema.

También se ha establecido una plataforma, para hacer las coordinaciones con todos los productores acuícolas, se ha coordinado con la Dirección Regional de Agricultura que fueron los pioneros y promotores de esos sitios desconcentrados a través de todas sus agencias agrarias a excepción de la selva, se tenía el contacto a través de un acuicultor que maneja a todo un grupo de productores de la zona.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Al día de hoy ellos vienen haciendo sus coordinaciones con Gobiernos Locales y agencias agrarias para la venta de truchas, se ha venido haciendo ventas a domicilio, la cual se ha promovido a través de la plataforma.

En el caso de la demanda de ventas de truchas en la provincia de Chanchamayo no ha sido posible, porque el producto es perecible, los acuicultores no tienen los medios necesarios como la cadena de frío.

En el caso de los puntos que se han establecido, se han establecido en las diferentes provincias en Huancayo, Chupaca, Concepción, Jauja, Tarma y Yauli La Oroya, en el caso de la selva central se ha hecho las coordinaciones en el tema de peces tropicales, se viene organizando puntos de ventas con Municipalidades. El “programa comer pescado”, no se trabaja con ellos pero ellos vienen impulsando el comercio de esos productos.

En el caso del paiche se ha detenido la venta, porque su mercado es netamente Lima y los precios que se dan a esos productos no son recomendables o rentables para el productor, adicionalmente menciona que tiene una plataforma para emitir normas legales a través de la implementación del plan de vigilancia lo cual es necesario para todo centro de producción, y también las facilidades que está dando algunos programas como es FONDEPES que está dando créditos.

También se está en una plataforma del Consejo amazónico para en desarrollo de la pesca, se está recogiendo información de la situación que están atravesando todas esas personas.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde a la rueda de preguntas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta, ¿esos trabajos van a continuar? Respecto al desarrollo de los mercados itinerantes, y si se está tomando acciones para estabilizarlos en cada una de las provincias, se ve que es necesario, ya que los mercados con los que se cuenta no cumplen con los requisitos de salud.

DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN: (ING. ROLANDO OSCAR SALAZAR CORDOVA)

Se sabe que hay una gran informalidad al respecto, ejemplo muchas de las piscigranjas que están trabajando artesanalmente no tienen los permisos adecuados, se ha tomado acciones al respecto, se realizara operativos conjuntos, más que un tema sancionador preventivo, se sabe que el mercado Malteria y muchos mercados vienen expendiendo sus productos de forma informal, puede contribuir algún riesgo de contaminación a la población sobre todo en esta época se está omitiendo los protocolos de bioseguridad, a través de la plataforma se viene cumpliendo el plan de vigilancia que el mismo FONIPES ha brindado a todos los sectores.

En el tema de las piscigranjas informales, se ha tomado la determinación de darles visitas preventivas que se ha visto en muchos casos para que formalicen, incluso la dirección va apoyar a través de la plataforma para que ellos formalicen.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



En el tema de “A comer pescado” no se cuenta en los lineamientos necesariamente ya que trae productos de la costa, entonces ellos mismos tienen contacto con las mismas empresas para que den el producto a 4 o 5 soles el cual es contraproducente hacer la competencia a los productores acuícolas. Ellos tienen convenio estricto con el Ministerio Producción y Agricultura, están saliendo en varios puntos de la selva pero por ejemplo los que llevan los productos a la selva como es las truchas lo están haciendo a través de intermediarios que tienen cadena de frío los cuales los acuicultores adolecen de ello.

Se va a promover conjuntamente con SANIPES las capacitaciones en el tema acuícola.

CONSEJERO DELEGADO: Indica la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. ¿Solo se va a comercializar los productos de zona, como es la trucha? Pero sin embargo los que están trayendo a los mercados esos productos también están trayendo productos de la costa como es el pescado furel, bonito, conjuntamente con la trucha y eso está ocasionando problemas con los vendedores en los mercados regulares que se tiene, ellos indican que están atentando contra su negocio, y la pregunta es ¿Por qué se les está permitiendo vender productos que no son netamente de la región que en este caso es la trucha o cualquier otro pez que sea de selva?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. De qué forma se está viendo de parte de la Dirección de Producción en dar apoyo a través de capacitaciones a todos los empresarios que dentro de poco tiempo se van a ver en la necesidad de abrir sus negocios con la aprobada norma del comercio delibery ¿Qué trabajo están haciendo al respecto?
2. Si bien es cierto el estado está subvencionando a los productores de peces que tiene la costa ¿qué esfuerzo se está haciendo para que subvencionen los productores de sierra y selva?

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Menciona que primero se debe hacer un estudio de mercado y la cantidad de población, antes hicieron una vez en el distrito de Perene y resultó muy bien la venta de las truchas, y ya la población se había manifestado y querían que se venda todos los sábados en un campo abierto cumpliendo todos los protocolos, y ello sería una manera de evitar el foco infeccioso ya que el mercado es un lugar reducido, y la pregunta es ¿Por qué no continúan? en fechas indicadas y lugares adecuados para la venta de esos productos.

DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN: (ING. ROLANDO OSCAR SALAZAR CORDOVA)

Respecto a la pregunta de la consejera Tatiana, como ya lo ha manifestado, lamentablemente se ha roto el vínculo con “A comer pescado” porque perjudicaba y era contraproducente hacer la venta con los productos de Lima, lamentablemente “A comer pescado” tiene en sus lineamientos la promoción de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



todos los productos hidrobiológicos de Lima, entonces su función es netamente promocionar, pero con ellos no se pudo trabajar de manera amigable a pesar que son miembros de la mesa técnica, se ha desistido trabajar con ellos, porque justamente se observaba ello, imagínense llevar al productor acuícola, con la presencia, se estaría perjudicando ya que la competencia es fuerte.

En Tarma si se ha podido llevar piscicultores más de la provincia de Jauja que del mismo Tarma, Tarma no ha podido llevar directamente sus productos a Chanchamayo, porque adolecen, tienen limitaciones técnicas en la cadena de frío, si los mercados itinerantes que ha organizado el Ministerio de Producción que necesariamente tienen un convenio con “A comer pescado” incluso hay cierta molestia en los de “A comer pescado” de trabajar con ellos, pero ello es una orden suprema de la central de trabajar directamente, se ha hecho un trabajo a través de terceros comerciantes que tienen equipos de frío, ellos hacen la intermediación comercial a través de sus equipos de llevar el producto.

Un acuicultor que lleva a Chanchamayo puede tener problemas de deterioro porque no tiene la cadena de frío.

La semana pasada se conversó con los de “A comer pescado” quienes indicaron que hubo problemas con agro rural ya que ellos son los que están llevando a los mercados itinerantes, Agro rural no tiene cuidados de la seguridad alimentaria, se ha visto que los productos están a la intemperie del suelo, las hierbas en los suelos, a pesar que tienen los presupuestos necesarios no llevan adecuadamente.

En el transcurso del tiempo se van a finar atenciones conjuntamente con “A comer pescado” pero los lineamientos si son diferentes.

Respecto a la pregunta del Consejero David, en el tema del delivery, si se está trabajando poco a poco de acuerdo a las necesidades, se debe entender que la Dirección Regional de Producción cuenta con un personal mínimo pero aun así se está saliendo con el tema del delivery, se ha capacitado a los Municipios Tambo, Huancayo, Chilca, Pichanaki, se está en coordinación con Chanchamayo para fortalecer el área de fiscalización porque eso es lo que les compete a ellos, la dirección es como una mesa de partes que está apoyando a los empresarios capacitándolos, se ha hecho capacitaciones virtuales a través de las redes sociales y a través de las plataformas para indicarles cuáles son sus procesos, lamentablemente las Municipalidades a excepción de Huancayo están muy débiles en el tema de fiscalización.

Por otro lado en el tema restaurantes, lo que ha sucedido es que muchos restaurantes han tenido problemas en hacer sus protocolos de bioseguridad, se les ha pedido un plan de control de vigilancia contra el covid, de otro lado está al alcance de los Municipios la inspección de normas sanitarias, ellos van a ver cómo está el local, la infraestructura, como están sus materiales y todo ello la cual adolecen.

Se tiene atención permanente con la plataforma a nivel regional, respecto en brindar los requisitos para el tema del delivery, se ha trabajado incluso con el Consejero David de Jauja en brindar las capacitaciones en dos oportunidades, y se está esperando para apoyar con sus usuarios, están dispuestos a apoyar, asimismo los Municipios han pedido mucho el tema de capacitación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Se está en coordinación para que ello alcance a toda la región, también no solo se está atendiendo el sector de restaurantes.

Por otro lado lamentablemente el vecino Municipio de El Tambo ha puesto un aviso para que la dirección atienda a todos los sectores como es salón de belleza, mecánicas, etc, vienen solicitando la autorización, sin embargo la dirección no da la autorización, sino ello viene desde PRODUCE como ente sectorial y el Ministerio de Salud como ente del plan de vigilancia.

Con respecto al tema de Chanchamayo, incide en que los mercados itinerantes que está trabajando el Ministerio de Agricultura lo está haciendo de una manera inadecuada ya que su socio que es Agro rural no prevé el tema del cuidado de higiene alimentaria, ese es el problema que se tiene con ellos, se está trabajando tercerisadamente con otros para que lleven los productos a Chanchamayo puesto que fue todo un éxito tal como lo han comentado, sin embargo ello no ha sido sostenible ya que vienen subvencionados con Agro rural.

El Gobierno Central a través de “A comer pescado” no está subvencionando a los productores, es a través de los productores los que tienen que bajar los precios.

❖ **ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR SU DESPACHO PARA LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO DE FLORES.**

DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN: (ING. ROLANDO OSCAR SALAZAR CORDOVA)

Según el documento de la referencia, se da con Resolución Ministerial N° 108, donde establece que el sector productivo de flores es una actividad indispensable, entonces según esa resolución deben operar de acuerdo a la resolución 094 del Ministerio de Agricultura, donde se indica que todas las actividades agropecuarias o del sector del Ministerio de Agricultura deben funcionar de acuerdo a los protocolos incluso en sus resolutivos especifican el apoyo que tienen que tener en los casos laborales en el tema del tránsito, se les debe dar todas las facilidades que puedan tener al respecto de acuerdo al sector, en este caso el Gobierno Regional debe dar todas las facilidades como los permisos adecuados, ya que se sabe que ellos no pueden o tienen restricciones en las plataformas virtuales, porque agricultura está en el campo y no tienen esa facilidad.

Debe mencionar que todo ese sector es exclusivamente agrario, ellos deben cumplir y dar el apoyo a todo ese sector.

Sin embargo se ha hecho el trabajo al respecto, se han comunicado con una representante de la cuadra 3 de la calle Moquegua donde tienen establecido el tema de hacinamiento y entrega del producto ya sea con un valor agregado, también se ha hecho el contacto con un personal de la calle Cajamarca que son microempresarios con arreglos florales, ello ha sido un poco infructuoso ya que al final no se pudo hacer el contacto.

De otro lado la Consejera Tatiana le ha brindado el dato del señor Milton Maturano - Presidente de la Asociación de floricultores de Tarma, entre conversaciones ellos indicaron que han sido los promotores



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



para la resolución 108, para que la agricultura se vea como un sector indispensable, asimismo comentaron que ya tienen programada estipulado para sus ventas en Tarma, en cada semana, en coordinación muy adecuada con la Municipalidad de Tarma, entonces se podría decir que en ello se ha trabajado.

El día de hoy volviendo con la coordinadora de la calle Moquegua cuadra 3, se va establecer una plataforma para indicarle por ese medio todos los requisitos como negocio, como un pequeño negocio que se está estableciendo en la fase dos, se les va a capacitar para que ellos puedan cumplir con los requisitos para su funcionamiento y no estén trabajando a salto de mata como se dice. La intervención hacia ellos sería como comercio, como personas que tienen un negocio, no como el sector productivo de flores, porque eso le corresponde a agricultura. Por otro lado se tiene conocimiento de que la Dirección de Agricultura ha hecho su intervención, ya que se ha comunicado con el mismo director y su personal técnico el cual han hecho su apoyo a través de los pases laborales, a través de sus agencias agrarias en toda la región como es Tarma, Jauja, Huancayo y Concepción.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a la ronda de preguntas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta, ¿Qué nivel de coordinaciones está realizando su sector con la Gerencia de Desarrollo Económico? Dado que se están tomando acciones y elaborando ordenanzas para el control de la contaminación y evitar el desabastecimiento en los mercados y centros de abasto.

DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN: (ING. ROLANDO OSCAR SALAZAR CORDOVA)

Menciona que las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Económico es fluida ya que la dirección depende de la gerencia, en el caso de productos, se debe tener en claro que producción tiene al alcance del producto de primera necesidad los cuales son los productos acuícolas, en el caso de otros productos de primera necesidad no les corresponde porque son productos primarios, es decir que hay intervenciones transversales, se está llevando puntos de ventas desconcentrados como promover las compras de las truchas, como es el caso de Ingenio los acuicultores tienen un problema porque tienen excedentes, para mantener a las truchas se tienen que gastar alimentos, entonces ello eleva los costos, eso es un problema. Pero en los puntos concentrados en coordinaciones a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección de Agricultura tienen agricultores primarios el cual se está hablando de las hortalizas, papas, entonces se está dando un abastecimiento normal por el momento, más bien la oferta de los productores es demasiado porque el mercado no está en su normalidad, tienen excedente en el tema de la papa ya que no están cosechando adecuadamente y sobre todo ahora que ha venido el tema de la helada, hay productores de choclo que no han podido traer porque se les ha quemado con la helada, el tema de abastecimiento esta normal, salvo excepciones que son con los precios ello debido a que el transporte no está funcionando adecuadamente, no están cumpliendo con algunos protocolos y son multados, por ahí hay ciertas restricciones en el tema del transporte, de otro lado se sabe que agricultura está promoviendo, porque ellos a diferencia de la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Dirección de Producción tienen su representación descentralizadas en todas las provincias y lo están haciendo adecuadamente.

Producción hace un punto de venta y agricultura da el soporte para complementar en satisfacer los medios locales en los puntos que se están estableciendo.

La información de las actividades tiene conocimiento y participación la Gerencia de Desarrollo Económico.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS PRUEBAS RAPIDAS Y LAS EPPS QUE SE ESTAN DOTANDO A LOS HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD, PRECISANDO LOS PRECIOS CON LOS QUE SE HAN ADQUIRIDO Y LA CANTIDAD QUE SE ENTREGO A CADA UNIDAD EJECUTORA DE CADA PROVINCIA.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el Director de Salud ha comunicado que se encuentra en una reunión virtual con el Ministerio de Salud respectivamente y que solicita una ampliación de plazo, porque de todas maneras concluida su reunión él se va incorporar a la plataforma de la sala de sesiones correspondería en ese sentido solicitar que se de paso al siguiente punto de agenda, ya que debe ser a través de un acuerdo de Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica a los consejeros que han escuchado la comunicación hecha por la Secretaria Ejecutiva, en ese sentido, el Consejo Regional debe emitir un acuerdo, se está solicitando que se avance con el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que sería hasta la participación del ultimo funcionario de tal forma que se dé la oportunidad de tratar el tema antes del orden del día de los puntos de pedido.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que en todo caso el pedido seria trasladar la participación del Director Regional de Salud hasta la participación última de funcionarios, antes de la estación de orden del día.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 180-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, el segundo punto de agenda respecto al informe del Director Regional de Salud Junín hasta la última participación de funcionarios en la presente sesión, en vista que en estos momentos se encuentra en una reunión virtual con el Ministerio de Salud.

TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, RESPECTO AL TRASLADO HUMANITARIO DE LOS CIUDADANOS QUE ASI LO HAN REQUERIDO A LA REGION JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente General hacer uso de la palabra a fin de que exponga el siguiente punto de agenda.

GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)

Saluda y expone.

Solicita permiso al pleno, para que participe en la presente sesión la Gerencia de Desarrollo Social en vista que esa Gerencia ha estado a cargo del traslado humanitario.

Asimismo ellos brindaran un informe más preciso y detallado puesto que la Gerencia y la Sub Gerencia han estado en coordinación respecto al traslado humanitario durante el aislamiento social, viendo los costos de los hospedajes y todo ello.

La información que Gerencia General tiene es general, no es una información muy específica, la Gerencia de Desarrollo Social es la que brindara un informe mucho más exacto.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que el Gerente General está solicitando un pedido, de que el Gerente de Desarrollo Social sea quien exponga el presente tema en vista que conocen a detalle la tarea de traslado humanitario.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente de Desarrollo Social realizar el informe correspondiente.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Saluda y expone.

Indica que primeramente la función fue encargarse de la comisión del traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera del domicilio habitual y con efecto de las medidas de aislamiento en la emergencia nacional de lucha contra el Covid, ha sido refrendada con Resolución Ejecutiva Regional N° 103 en el que se le encarga como presidente de la comisión, asimismo como secretario técnico al asesor externo de despacho al Abg. Daniel Moscoso, como miembro al Gerente Regional de Desarrollo Económico – Rogelio Huamani Carbajal, también como miembro al Director Regional de Salud – Henry Olivera Changra, como tercer miembro al Director Regional de Transporte y Comunicaciones – Abg. Eduardo Bendezu Gutarra, con todas esas personas se han realizado coordinaciones y demás acciones para poder trasladar a varias personas y así puedan guardar la cuarentena, en ese orden de ideas se debe manifestar lo siguiente:

Que la Gerencia de Desarrollo Social emite dos Resoluciones, la Resolución Gerencial 027 y la Resolución Gerencial la 032, en la 027 por función de acuerdo a las competencias de la Gerencia de Desarrollo Social y en amparo a la directiva general N° 003-2019 se dispone que el presupuesto de 220 mil 510 soles que se va atender aproximadamente a 156 personas y luego de ahí va ver un incremento de 50 personas más, es decir se está hablando de 206 personas que han sido atendidos con la Resolución Gerencial N° 027. En el artículo 5 de la Resolución, numeral 5.2 refiere a que se puede realizar gastos por fondos por encargo en la modalidad de encargos internos solamente, hay varios criterios pero en una de ellas señala en contingencias derivadas en situación de emergencia declaradas por ley, entonces como bien se conoce ello es la emergencia sanitaria que ya se había declarado con anterioridad, en ese sentido se ha atendido a 206 personas, esas 206 personas han sido trasladadas en mayor cantidad de la ciudad de Lima al lugar de origen que son las provincias de Jauja, Tarma, Huancayo, Chupaca y parte de selva central.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Luego con la Resolución Gerencial 032, en marco al Decreto de Urgencia 043, el gobierno nacional de los 19 millones aproximadamente destina a la región Junín por solicitud 237 mil 135 soles el cual se atendido a 223 personas entendiéndose que se debe priorizar específicamente para costo de hospedaje y de alimentación porque el decreto de urgencia era bastante claro, además se menciona que habían personas de la ciudad de origen de Lima, Huancavelica, y su ciudad de destino estaba en Huancayo, El Tambo, Pilcomayo, Concepción, Pichanaki, Chupaca, San Ramón, y demás a nivel regional, en tanto se ha optado o se atendido aproximadamente un total de 400 personas en base a esa asignación presupuestal, sin embargo la comisión también ha trasladado alrededor de 1127 personas, si se saca más o menos un cálculo hay una diferencia presupuestal que no ha sido asignada, que es un total de 432.

Con las dos resoluciones hacían un total de 379, sin embargo la región ha trasladado cubriendo en el tema de cuarentena alojamiento, alimentación, de 1127 personas, quedando como saldo por pagar de 432 mil 774 soles el cual se está en el trámite del requerimiento de presupuesto para realizar el pago.

Asimismo señala que se han presentado algunas dificultades, como el caso que no hubo SIAF por más de 10 días el cual ello ha conllevado a que no se pueda realizar bien el tema de los pagos, el banco de la nación algunos han ingresado en cuarentena lo cual ha generado que varias agencias donde se tenía que recoger el fondo por encargo no tenía el personal quien atiende, ya que habían contraído el virus del Covid, de todas las dificultades que se han presentado se atendió a 1127 personas, con los recursos propios 220 mil soles, y con recursos que se han gestionado 236 mil 135 soles.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que van a pasar a la primera rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide una aclaración porque no entiende, respecto a las primeras 230 personas el Gerente indico que han trasladado a personas a Tarma, sin embargo en ningún momento ha llegado ninguna persona a Tarma. Entonces pide una aclaración. El único traslado que hasta ahora se tuvo en la provincia de Tarma es 50 personas a través de INDECI, no a través del Gobierno Regional.
2. Indica que se pidió un informe escrito y verbal, se ve que no han hecho llegar el informe, se ha solicitado que se indique que cantidad fueron trasladados, y a qué provincias fueron trasladadas, en vista de la provincia de Tarma ha recibido 50 trasladados del distrito de Palca a través de INDECI, pero que no se ha recibido con ninguna ayuda del Gobierno Regional ¿Por qué no han hecho llegar la información por escrito tal como se había solicitado?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que los traslados humanitarios a la provincia de Satipo, se ha trasladado a muchos distritos obviamente asumiendo la responsabilidad en coordinación con las Municipalidades, entonces la pregunta es ¿de los trasladados que están cumpliendo la cuarentena presupuestalmente lo están asumiendo los alcaldes o lo está asumiendo la región?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Manifiesta que si bien es cierto en la provincia de Chupaca se ha tenido inconvenientes en el tema del traslado ya que han sido perseguidos y atacados con palos y piedras para no poder recibir a los propios hermanos de la provincia de Chupaca, porque ningún alcalde distrital de la provincia ha querido cobijar a los hermanos de la misma provincia, sin embargo la Gerencia si ha estado esperando hasta las 2 de la mañana para llevar a las personas a los hoteles para que puedan alojarse, entonces la pregunta es ¿Cuántos han sido trasladados a la provincia de Chupaca?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta ¿si a la fecha se tiene pagos pendientes por los servicios, como es transportes, alimentación y hospedaje?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide que faciliten la información, ¿de cuantas personas fueron trasladadas a la región Junín, y cuantos fueron trasladados a las provincias? ¿Cuántas personas se ha trasladado de la región a otros lugares?, se ha solicitado que precisen los gastos ¿Cuánto se ha gastado en hospedajes y alimentación? Y ¿Cuántas personas se han quedado pendientes en trasladar?

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, ¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Junín han sido beneficiados por parte del traslado humanitario?
2. En los comunidades que ha sacado el Gobierno Regional y el mismo Gobernador había manifestado que habían gastado cerca de dos millones en el traslado humanitario ¿pide una aclaración al respecto? Ya que desde la Gerencia se mencionó otros montos.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Indica que va precisar algunos datos que le han solicitado.

Respecto a la cantidad por cada provincia, se les va remitir el informe pormenorizado de las personas que han sido trasladadas de la ciudad de origen y también los lugares de destino. Por ejemplo en el tema de costos preguntaron ¿Cuánto se gastó en hospedaje y alimentación? Indica al respecto que se ha trabajado en coordinación con varias gerencias, quienes se han encargado de verificar costos referenciales en hospedaje y alimentación fue la Gerencia de Desarrollo Económico

En el caso de la primera asignación de los 220 mil soles, en el costo de hospedaje se ha gastado aproximadamente 87 mil 570 soles, asimismo en la alimentación se ha gastado aproximadamente 84 mil soles haciendo un total 561 mil 578 soles, los otros gastos se realizaron en lo siguiente, se contrató a un personal administrativo, se contrató a un médico para que pueda realizar los controles respectivos,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



hubo un saldo de 31 mil 500 soles aproximadamente ello ha sido cubierto para 50 personas más, entonces con la resolución 027 se ha atendido a 206 personas.

Ahora con la resolución 032, la cual asignan 237 mil soles, se ha gastado en el tema de hospedaje 145 mil 880, en alimentación 107 mil, haciendo un total 253 mil, ahí se ve justamente la diferencia del saldo que se quedó en la primera resolución que pasa al otro extremo. Se ha atendido ahí a 223 personas, ya no se contrató al personal administrativo si no que el personal que inicialmente fue contratado ha permitido hacer la rendición de cuentas de fondos por encargos.

Asimismo si hay gastos pendientes, en total se ha logrado trasladar el mismo que seguía una dinámica, se inscribían a la plataforma del Gobierno Regional, y de ahí se hacía una escala de priorización entendiendo de quienes cumplían los criterios de poblaciones vulnerables, en total se ha trasladado un numero de 1127 personas llegando a un presupuesto que normalmente podría decirse que se ha comprometido un millón de gastos aproximadamente, de esos gastos faltan por pagar 432 mil 774 soles, los mismo que se está coordinando con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para asignen esos presupuestos.

Con relación a los 2 millones, indica que no podría dar una información exacta, la información que se está brindando es la información que cuenta la oficina de Desarrollo Social y es lo que se ha copiado hasta la fecha, de todas maneras se consultara, como se vuelve a mencionar en la comisión son muchos miembros y cada miembros remite una información para que sea consolidada.

Respecto a la cantidad de personas por cada provincia, señala que la provincia que realizo la mayor cantidad de traslados fue la provincia de Huancayo, la provincia de Satipo, y la provincia de Chanchamayo, en la provincia de Chanchamayo se han trasladado aproximadamente 216 personas, en Satipo se han trasladado aproximadamente 300 personas, y en Huancayo un alrededor de 500 personas, el numero restante ha sido para las otras provincias.

Como se vuelve a mencionar el informe pormenorizado se les alcanzará a su despacho respectivo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta, ¿Cómo han hecho la priorización, para saber quiénes vienen y quienes no vienen? Porque dada la casualidad que no han sido trasladadas personas ni de Junín, ni de Yauli La Oroya, ni de Tarma en este caso la zona alto andina, y solamente se ha dado la prioridad del traslado al valle del Mantaro y Selva Central, y ello hace que las personas sobre todo los conciudadanos de la provincia de Tarma indiquen que existe un tema de discriminación a la provincia porque dentro de la plataforma según el informe que hicieron llegar se tenía un promedio de 500 solicitudes de traslado y no se ha dado a ninguno. ¿bajo qué criterios han hecho los traslados y porque no se ha hecho el traslado a la zona alto andina?



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que se está hablando de aproximados en el tema del traslado, en el tema de gastos, en todo caso sugiere que se tenga que reprogramar una nueva participación ante el Pleno del Consejo Regional del funcionario para que entregue un informe con documentación y con cifras exactas, si bien es cierto el Gerente indico que aun todavía no se han reunido con los demás funcionarios que también han sido participes de ello, ya que han generado otros gastos más, entonces lo que pide el Consejo es tener una consolidación en el tema de gastos y traslados, para esclarecer las dudas que se puedan tener.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que está de acuerdo con la sugerencia del Consejero Arcos, ya que hay muchas cosas que se están quedando en el aire y sobre todo a dejado un mal sabor porque de las más de las 18 mil solicitudes de traslado preocupa mucho que según el informe que brindo el gerente se ha logrado atender ni siquiera al 10% a 1127 personas que han sido beneficiadas con el traslado, prácticamente en este instante hay muchas personas que todavía están solicitando esa atención, en todo caso no entiende porque están solicitando al Gobierno Central presupuesto si hasta el momento no se están manejando bien las cifras.
2. Pregunta ¿de dónde se tomaron los presupuestos para tener la asignación de más de 600 mil y se tiene una diferencia por pagar? ¿de dónde se hicieron las modificaciones presupuestales? Porque según informaba el Gobernador el Gobierno Central no había transferido ninguna partida para poder realizar esos traslados.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta, de los 1127 personas que han cumplido el protocolo ¿Cuántos de los que se han trasladado han dado positivo? en números, para saber en porcentaje.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Pregunta ¿si hay pagos pendientes a los señores quienes han proveído de alimentación y hospedaje? Por los medios de comunicación hay quejas, esperando que en la brevedad posible se hagan los pagos a las personas que han proveído en lo que es alimentación y hospedaje.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pregunta ¿se tiene pensado el reinicio de los traslados humanitarios?

CONSEJERO DELEGADO: Coincide en lo que indican los Consejeros puesto que parece que la información no está completa según el requiriendo que hizo el Consejo Regional, por lo que si en la participación que va hacer no puede abordar con claridad las respuestas, se tendría que reprogramar su participación, de todas maneras quiere poner énfasis en ello, ya que el Gerente General ha mencionado que la Gerencia de Desarrollo Social es la responsable de los traslados humanitarios en este caso es la Gerencia de Desarrollo Social quien tendría que trasladar todos esos datos al Gobernador, sin embargo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



el Gobernador refiere otro monto y su persona indica que no tiene conocimiento, entonces tendría que preguntarse de dónde saca la información el señor Gobernador. Pide que precise mejor el tema.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Indica que se han inscrito en una totalidad de 18 mil personas en la plataforma, y si se saca un cálculo aritmético para atender a las 18 mil personas se necesitaría 18 millones de soles de los cuales el pliego ni el Gobierno Nacional tiene ese presupuesto, lo que el Gobierno Nacional ha transferido es 237 mil soles, entonces el primer criterio de cuestión considerando que el Consejo Regional con la investidura que tiene es ejercer presión a nivel nacional porque Junín no está recibiendo lo que normalmente se requiere, entendiéndose que Junín es la única inclusive tiene una plataforma donde se inscribían las personas, por eso es que se tiene las cifras exactas.

De las 18 mil personas todas cumplían el criterio de vulnerabilidad, sin embargo se ha tenido que por el recurso de los 220 mil 510 soles se tuvieron que tomar ciertas prioridades entre ellas personas mayores de edad, personas con hijos, personas con cierto grado de discapacidad, personas que vivían en zonas rurales y se les era difícil su permanencia, personas de bajos recursos, se ha visto varios criterios para realizar los traslados.

De donde salen los recursos, uno es del reajuste presupuestal que se da a los viáticos, a los gastos operativos del Gobierno Regional, algunos recursos destinados a la capacitación, y demás en la cual todas las oficinas y todas las gerencias inclusive la sede central tuvieron que hacer esos reajustes para que se pueda cubrir esa cifra de 220 mil 510 soles. A pesar de eso siguieron con las inscripciones, se ha llegado atender a un total de 1127 personas, y repite sacando un cálculo aritmético aproximadamente los 1127 deberían llegar a un millón 100 mil, entendiéndose que para las personas el hospedaje por día es 100 soles y el tema de la alimentación es 30 soles, muy fuera del tema de salud, muy fuera de había personas que tenían hijos, muy fuera de eso, se ha reajustado el presupuesto, se ha sido lo más razonable, es por ello que las sumatorias de cifras sale un monto menor a un millón, y eso porque se hace el uso eficiente del recurso y se trata de que el mercado que se había generado en la oferta justamente de los hospedajes y alimentación no desfinancie, en ese sentido se atendido ello.

En cuanto al pago pendiente, efectivamente hay una deuda por cubrir de 432 mil soles, el cual se tiene que hacer los mismos reajustes que inicialmente se hicieron para poder cubrir la brecha presupuestal, pero eso es decisión política por el Gobierno Regional más del Gobierno Nacional.

Respecto al tema de porcentajes que dieron positivo al virus del Covid 19, el Gobierno Regional ha sido respetuosos de los protocolos sanitarios, al respecto indica que habían dos escenarios: primero era que los que tenían que ser trasladados tenían que pasar una prueba rápida o un tamizaje para que puedan ser trasladados, todos han pasado, luego de ahí estos llegados a la región eran controlados bajo un seguimiento sintomatológico por la Diresa, de todas las personas no hubo porcentaje positivo de Covid, salvo entre una u dos personas que se identificado y que normalmente prosiguieron específicamente la cuarentena con bastante rigurosidad en los hospedajes. Después de ello se hizo otra prueba de parte de la Diresa a todas las personas después de la cuarentena quedando al final



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que ninguna persona pueda presentar un síntoma de riesgo o de posible contagio del Covid, por lo tanto se han cumplido todos esos procedimientos.

Si se hubiera atendido a los 18 mil inscritos, se tendría que tener en los recursos como pliego los 18 millones, algo que también se ha mencionado en la plataforma multisectorial es que los Municipios también deberían a ver destinado presupuesto para los traslados, sin embargo hasta el momento no le ha llegado ningún documento en la cual algún Gobierno Provincial diga que tanto presupuesto se ha destinado para el tema de traslado humanitario, todo lo ha asumido el Gobierno Regional.

Respecto a las precisiones considera que si ha brindado en el número de trasladados, se ha dado mayor número a la provincia de Chanchamayo, Satipo y Huancayo pero en menor número a las provincias restantes, si se desea saber el nombre, la edad o demás, se les puede alcanzar; y ello no es necesario volver hacer citado porque la información que normalmente viene explicando se puede enviar a cada uno de los miembros del Consejo Regional a través del despacho del Consejo Regional.

Sugiere que se vayan al otro espacio como Consejo Regional se sume al pedido del Gobernador para poder solicitar mayor presupuesto y responder la pregunta del Consejero Buendía, en el sentido de que cuando se reactivaran los traslados, si se tiene una brecha por cubrir sería irresponsable aperturar mas servicios humanitarios, que otras estrategia se puede ver, efectivamente he ahí las Municipalidades que harán los permisos de pases a través de los transportes particulares, ahí se ha jugado el tema social, porque hubo personas que se han querido aprovechar, entonces se ha tenido que ser más prolijos en esos trámites.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que ya termino la rueda de preguntas, en todo caso el Consejo evaluara si toma o no un acuerdo al respecto, ya que hubo puntos que no quedaron tan convincentes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que la Gerencia alcance una información mucho más clara en cuanto al tema de los trasladados, hospedajes, alimentación, la información debe ser por provincia ¿Cuántas personas fueron trasladadas por provincia?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que hizo dos preguntas y no fueron contestadas ¿primero, porque no se alcanzó el informe que se había solicitado?
2. Con respecto a lo que dice el Consejero Saúl Arcos, cuestiona, del porque se tendría que solicitar algo que ya se ha solicitado con anterioridad, en este aspecto más bien se debe aprovechar la presencia del Gerente General, ya que ello es una situación que no solo está pasando con el Lic. Bladimir, si no con otros funcionarios que no están haciendo llegar los informes o no están dando el informe por el cual han sido citados, entonces en estos momentos el Gerente General está verificando y validando que efectivamente los funcionarios no están cumpliendo con algo que se les ha solicitado con anterioridad. No están dando cumplimiento al requerimiento, entonces pregunta ¿cuál es la posición del Gerente General?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Reitera ¿Cuántos casos de los trasladados luego de la cuarentena han sido declarados positivos de Covid 19? Pregunto en números exactos y no se le respondió.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que su pregunta no fue respondida ¿Quién está asumiendo los gastos del traslado humanitario? ¿es la Municipalidad o la región?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Indica que el dueño de uno de los hospedajes donde se han alojado en la cuarentena los pobladores que han sido trasladados, no han sido cancelados el alojamiento del Hostal Mayni. Pregunta ¿si ya le han amortizado a la cuenta del hospedaje?

CONSEJERO DELEGADO: Recuerda a los Consejeros que ya han acabado las rondas de preguntas, lo que se está tratando ahora es sacar una posición al respecto, en vista que no hubo una información precisa. Por lo que hay dos posiciones lo mencionado por el Consejero Arcos y lo otro por la Consejera Tatiana.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que se escuchó de parte del Gerente de Desarrollo Social que el trabajo de traslados humanitarios no tan solo estuvo a cargo de su Gerencia si no de varias gerencias, en ese sentido sería pertinente que para la siguiente sesión el Gerente General brinde esa información documentadamente en vista de que es la máxima autoridad dentro de la administración del Gobierno Regional, ya que no solo una gerencia estuvo a cargo de esa tarea si no varias.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a los Consejeros si tienen alguna otra posición al pedido del Consejero Arcos.

Menciona que el Consejero Saúl está pidiendo que el Gerente General sea nuevamente citado a la siguiente sesión de consejo para que pueda traer el consolidado del informe, tanto escrito y verbal de traslados humanitarios que realizó el Gobierno Regional Junín.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 181-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual de Consejo a fin de que brinde un informe mucho más consolidado respecto a los traslados humanitarios. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita cuestión previa, indica que hubo dos posiciones y solo uno fue sometido a votación, más no la posición de su persona.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que antes de someter a votación pregunto si habría alguna otra posición, no habiendo ninguna y entendiéndose que se había complementado el pedido se sometió a votación. En todo caso pregunta ¿Cuál es el pedido?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que se había solicitado la intervención del Gerente General en el ámbito del incumplimiento de las solicitudes que el Consejo viene requiriendo a los funcionarios.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que la Consejera Tatiana está pidiendo la intervención del Gerente General ante el incumplimiento de los funcionarios.

GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)

Manifiesta que la razón del porque no se les envió el documento por escrito fue por el tema factor tiempo, dado que en horas de la mañana recién han remitido la información del área correspondiente, seguramente esta en tránsito obviamente se entendía que ya no iba a llegar.

Pide las disculpas del caso por la información incompleta indica además que el trámite aún está en proceso, es decir se está procesando todavía la información definitiva, no es que se haya culminado, hay algunos pendientes de pago.

¿Cuál es la situación del porque hay demoras?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Menciona que se ha tenido la visita de la Contraloría en la cual ha hecho una advertencia al procedimiento a seguir en el Estado de emergencia. El cual no se está incumpliendo, si no se está haciendo como corresponde y ello está tomando un poco más de días.

En todo caso como ya lo vienen indicando en la siguiente sesión se alcanzara la información completa, indica que se reunirá para que no haya ninguna duda respecto a las personas que fueron trasladadas por provincias; por otro lado preguntaron cuántos de los trasladados post cuarentena habían dado positivo o negativo entendiéndose si había sido efectivo el tema del aislamiento o no; entonces todos esos temas, toda esa información se corroborara y se alcanzara al Consejo Regional.

Por otro lado la Secretaria Ejecutiva de Consejo en la mañana le comunico que había funcionarios que no estaban requiriendo a la solicitud del Consejo Regional, asimismo indicó que haría llegar un documento por escrito de tal forma que se tomen las medidas correspondientes. Los funcionarios están en la obligación de brindar la información que requiera el Consejo Regional.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 327-2020-GRJ/CR ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTALACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y RESPUESTA FRENTE AL COVID-19,

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente de Desarrollo Social hacer uso de la palabra a fin de que brinde la información requerida.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Saluda y expone.

Manifiesta, que en relación a la implementación de la Ordenanza Regional N° 327-2020-GRJ/CR, se ha remitido por escrito al Consejo Regional.

En primer lugar con Memorándum 068 del 12 de mayo se ha solicitado a los directores regionales de salud y transportes dar cumplimiento estricto a la Ordenanza Regional, tanto DIRESA y DRTC tienen notificada la Ordenanza y están en cumplimiento.

Asimismo con oficio múltiple 032 de fecha 13 de mayo, se envió a todos los alcaldes provinciales para que puedan dar cumplimiento a la Ordenanza Regional 327, hasta la fecha se ha llegado a contactar con la Municipalidad de San José de Quero quien remitió el oficio 082 en la que menciona que han realizado acciones tanto en lo que es el cierre de fronteras, en el tema de mercados itinerantes, en el aspecto de salubridad para poder atender con el oficio 82.

El plan aprobado justamente contempla en el primer artículo el aprobar el plan de instalación e intensificación de las medidas de protección; se puede mencionar que los equipos de la Unidad de Cuidados Intensivos han sido ingresados al almacén, se ha proseguido a las conformidades respectivas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



de igual manera los equipos del laboratorio también están ingresando al almacén en su totalidad y se está prosiguiendo con el tema de la conformidad.

También se realizó la instalación mecánica de gases y de vacío en la unidad de UCI que responde al plan que también ya se implementó el hospital Covid.

Con esos documentos se ha generado articulación con todas las Municipalidades y también las direcciones para que puedan cumplirse los demás artículos, tanto en el tercero, cuarto: que se refiere a EXHORTAR a los propietarios y/o administradores de los servicios considerados como esenciales por la ley, disponer la implementación de medidas de salubridad adecuadas para hacer compras y el uso de establecimiento. De igual manera se ha exhortado a las autoridades competentes para la disponibilidad y acceso a los alimentos de manera descentralizada, y la comercialización utilizando todos los protocolos respectivos.

De igual manera también se envió a Procuraduría Regional para que en merito a la Ordenanza, realice las denuncias a todas las personas sospechosas o confirmadas que expongan la salud pública de la población, y también a las personas que especulen alguna información errónea y que puedan ser difundidas por los medios de comunicación, entonces los tramites que se hizo fue en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 327-2020-GRJ/CR.

Cabe precisar que en mayor cuidado o mayor atención se ha tenido con el artículo primero respecto al plan de instalación e intensificación de medidas de protección entendiéndose que se tenía que comprar equipos tanto ventiladores como otros equipos biomédicos que se necesitaban para la implementación del hospital Covid.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se pasara a la rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que cuando se hizo la aprobación de la Ordenanza indicaron que casi 3 millones estaban orientadas a la compra de dos laboratorios de pruebas moleculares, y ahora se escucha que están llegando los accesorios del laboratorio, y la pregunta es ¿para cuándo tienen proyectado la instalación de los laboratorios? porque uno se iba instalar en Huancayo y otro en Selva Central.
2. Se habla el tema de la compra de equipamiento, y lo que preocupa es que todas las compras del laboratorio se han quedado en Huancayo ósea no hay designación para las otras provincias, ósea todo lo que se ha comprado ha sido para la instalación del hospital Covid del tambo, se supone que la Ordenanza tiene que tener impacto para las 9 provincias, no solamente para el Valle del Mantaro, ¿Qué tipo de equipamiento se ha comprado y donde fueron implementados?

CONSEJERO DELEGADO: ¿Cuánto es el presupuesto que se ha ejecutado hasta la fecha? de los 15 millones, y ¿Cómo se está implementado los hospitales Covid? En vista que se está comprando camas UCI, pide una aclaración.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Específicamente las preguntas se refieren al primer artículo donde se aprobó la ratificación del Plan de Instalación e Intensificación de las Medidas de Protección, Prevención, Control y Respuesta; el primer artículo y el plan señala un presupuesto de 15 millones para la compra de equipos, efectivamente se están comprando equipos; la primera etapa de los equipos biomédicos que se refirió en un inicio es tanto el equipo de los ventiladores, como los equipos del laboratorio que suman alrededor de los 3 millones y medio los cuales han sido ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Social y con la finalidad de que el laboratorio brinde un diagnóstico temprano de pacientes que probablemente puedan tener Covid, y el tema de los ventiladores o equipos biomédicos para UCI es justamente para la atención a personas en estado crítico porque incluye la dotación de oxígeno, en ese orden de ideas hay un restante de presupuesto que se ha elaborado a través de un IOAR que aproximadamente llega los 11 millones para la compra de ventiladores y demás equipos.

Asimismo se tiene otros IOARS elaborados por cada unidad ejecutora y por cada Red para la atención de todas las provincias de la región Junín.

En esos IOARS van a superar los 15 millones, lo cual también como todo plan implica una actualización e incorporación de más activos.

Se está contemplando para conocimiento de la Consejera de Tarma, priorizar la compra de un tomógrafo entendiéndose que el diagnóstico por imágenes y también el criterio médico menciona que, en un paciente Covid no necesariamente la ficción se muestra en los pulmones también se puede mostrar en otros órganos nobles como se denomina, un diagnóstico por imágenes siempre con el tomógrafo permite la atención mucho más certera que en los UCI o UVI, entonces el plan era específicamente en un presupuesto de 15 millones para compra de equipos biomédicos para la unidad de UCI y hospitalización, pero cada unidad ejecutora tiene su propio plan de reforzamiento el mismo que tiene relación con el plan de reforzamiento de la DIRESA general y que también tiene relación con ese plan, pero cada unidad ejecutora tiene sus propios recursos para poder generar especificaciones técnicas de IOAR para sus estudios y para la compra de sus equipos, bajo ese aspecto se han hecho justamente los IOAR, se está financiando en parte la instalación del tomógrafo, también la compra de ambulancia en Pichanaki, en Satipo los rayos x rodables, y para el caso de las otras Redes que en el plan señala la apertura de UCIs y UVIs unidades de cuidados intensivo y unidad de vigilancia intensiva entendiéndose el nivel y la categoría, pero esas implementaciones se han hecho con gastos corrientes es decir no con gasto de inversión, si no con presupuesto que tiene cada unidad ejecutora, ahí están los mantenimientos de los ventiladores, ahí está por ejemplo el mantenimiento de las camas o camillas de hospitalización. Pero todo ello guarda relación con la Ordenanza que ha aprobado que es el plan, todo guarda relación.

De los 15 millones solo se han ejecutado 3 millones y medio, el restante se está en la compra de más ventiladores y que todavía no se puede hablar de un gasto ejecutado ya que todavía se está cotizando, recién están viendo el tema de proveedores a nivel de OASA y con eso se estaría cubriendo los 15 millones que está señalando el artículo primero de la Ordenanza.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que no respondió la pregunta, de ¿cuándo se van a instalar los laboratorios moleculares?
2. ¿Cómo están pensando hacer el seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza a nivel de los Gobiernos Locales?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. El artículo séptimo de la Ordenanza Regional 327, señala que el Gobierno Regional denunciara ante el Ministerio Público ¿Cuántas denuncias hay contra pobladores que han incumplido guardar cuarentena en el tema de Covid?

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Manifiesta que lo que tiene entendido es justamente por las reuniones que se tiene a diario con las Redes de Salud y con DIRESA es que ha llegado un presupuesto, una transferencia de 80 mil soles para lo que es contrata de personal, los demás presupuestos que han sido transferidos con anterioridad era específicamente para equipos de protección personal pero no hay ningún presupuesto transferido por el ente nacional para lo que es la compra de equipos, ya sea ventiladores, otro detalle es que justamente el Gobernador señalaba que para poner en funcionamiento el hospital Covid en el 100% de su capacidad, se tiene aproximadamente un proyectado que va costar acerca de 14 millones que va costar sostener el hospital Covid hasta aproximadamente fin de año, haciendo los reajustes presupuestales inclusive con el personal y demás 3 millones de parte del pliego del Gobierno Regional, entonces hay una brecha de 11 millones que se necesita para cubrir el tema del funcionamiento del hospital Covid hasta fin de año, entendiéndose que el Covid no va terminar en junio cuando se levante la cuarentena, si no que ello es un proceso permanente que se tiene que seguir redoblando el esfuerzo, entonces eso es en relación al presupuesto que le han asignado 80 mil soles que es casi nada en comparación a los 14 millones.

Respecto a la instalación de los laboratorios, ya el laboratorio de Pilcomayo en su primera instancia ya está operativo, porque ya llegaron todos los equipos, la DIRESA está en la toma de muestras a través de isopados para realizar justamente el estudio respectivo.

Asimismo para el cumplimiento de la Ordenanza a nivel de los Gobiernos locales, se tiene varios mecanismos para controlar a los Gobiernos Locales, una de ellas es la plataforma multisectorial en la cual se exige el cumplimiento de la Ordenanza porque todas las reuniones desarrolladas en la plataforma guardan relación con la Ordenanza.

Respecto a las denuncias, la Procuraduría a la fecha de emitida el informe no han reportado ningún tipo de denuncia, hasta la fecha no llego ningún informe referente a la cantidad de denunciados.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



QUINTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, RESPECTO DEL PLAN ESTRATEGICO DEL PROGRAMA “APRENDO EN CASA” EN TERMINOS REGIONALES; INFORME DEL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE ESTA HACIENDO A LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA A NIVEL DE LA REGIÓN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director de Educación hacer el uso de la palabra para la siguiente exposición.

❖ **RESPECTO DEL PLAN ESTRATEGICO DEL PROGRAMA “APRENDO EN CASA” EN TERMINOS REGIONALES.**

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. FREDY SANTIVÁÑEZ MANRIQUE)

Saluda y expone.

En cuanto al plan estratégico de “Aprendo en casa” están monitoreando y brindando asistencia técnica del servicio educativo a distancia que se brinda a todas las instituciones educativas de la educación básica regular con un plan de recuperación y adaptación al marco de la emergencia, se sabe que se tiene una meta de atención en plataformas virtuales, la DREJ tiene un total de participantes 1) a la Dirección de Gestión Pedagógica 1, Directores de UGELs 13 especialistas en educación, AGP a nivel de todas las UGEL 13 especialistas 10 por UGEL son 130 lo cual se tiene cerca de 471 participantes.

De igual modo se tienen las actividades que se está haciendo llegar, el cual es aumentar la cobertura de internet en toda la región. Los logros: Gestión ante la Mancomunidad los Andes para proveer de laptops, Tablet, y celulares, se está en un 20% de estudiantes en la región.

En las zonas rurales se tiene un convenio con las empresas concesionarias, la gestión es muy lenta. La sugerencia al respecto es generar convenios con las concesionarias y el GORE, de igual modo para que desde el Gore se incida la priorización a la educación, de otro lado indica que se está en gestión con los proveedores para que los auspicien y den el soporte en el aspecto de tecnología.

Segundo aspecto pedagógico: Análisis pedagógico por áreas curriculares emitidas por educación a distancia por internet, televisión y radio. Logros: se realizó un avance del 50%, se tiene demasiada recarga administrativa en el área de gestión pedagógica. Sugerencias: que se descentralice la responsabilidad.

Logros: Resultados de análisis cualitativos de la estrategia “Aprendo en casa”, se quiere la publicación de las propuestas regionales. Sugerencias: sustentar técnicamente ante el Ministerio de Educación las estrategias o propuesta regional.

Tercero: se tiene la capacitación en el uso de infraestructura tecnológica, actividad: capacitación en el uso de aplicativos de videoconferencias educativas como es el zoom, y otros, se cumplió con la asistencia técnica a las 13 UGELs y a la DREJ; alerta: falta de dominio de las plataformas y recarga de labor a los funcionarios; sugerencia: que se prioricen las actividades.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



-La capacitación del uso de plataformas educativas como el class room; logro: se hizo la convocatoria, alerta: falta de presupuesto para adquirir la licencia para el uso; sugerencia: que se prevé el presupuesto para la licencia del uso de class room.

-Capacitación en el uso de herramienta de evaluación de formularios del google; logro: se hizo la convocatoria; alerta: que falta, adquirir licencia para el uso; sugerencia: que se prevé un presupuesto para la licencia del zoom.

-Capacitación en la elaboración del uso de google; logro: se está en convocatoria; alerta: falta presupuesto para adquirir la licencia para el uso respectivo; sugerencia: que se prevé un presupuesto en la licencia del uso del zoom.

Cuarta actividad:

-Monitoreo de asistencia técnica a través de la infraestructura tecnológica.

Actividades:

Monitoreo del análisis de la estrategia "Aprendo en casa" en las UGELs, en las I.E, y docentes en relación al currículo nacional básico; logros: se realizó el monitoreo virtual en 100%; alerta: sobrecarga administrativa al equipo de gestión pedagógica; sugerencia: que se designe la responsabilidad de acuerdo al MOF.

Se tiene otra actividad, que es la evaluación del monitoreo y asistencia técnica en el análisis de la estrategia "Aprendo en casa"; logros: se cuenta con el resultado de las ocho semanas que se tiene; alertas: hay resistencia en algunos miembros del equipo técnico regional y miembros técnico local; sugerencia: que mediante la intervención de los recursos humanos se garantice el trabajo remoto, el EPR y el EPL.

Se quiere brindar la asistencia técnica virtual sobre estrategias; logros: acompañamiento del 100% de las UGELs; alerta: algunos padres de familia se resisten a la implementación de la estrategia; sugerencia: que desde el Gobierno Regional se sensibilice a la comunidad educativa.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde a la rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que lo que han expuesto no son estrategias en el ámbito de la región, lo que han expuesto es el avance de lo que están haciendo, mas no es una estrategia, y la pregunta es, ¿Cómo pueden hacer y abastecer en el cuadro que han llegado a ese objetivo?, ¿Cuáles son sus falencias y sugerencias?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Quiere que especifiquen sobre la normativa denominado disposiciones para el trabajo remoto de profesores que asegure del servicio educativo no presencial de las instituciones educativas,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



programas educativos públicos frente al brote del Covid 19, donde hubo modificatoria desde la normativa la 093, 097, y lo último la 098.

2. Referente a la contextualización formatos enviados por el Ministerio de Educación ¿si han tomado algunas estrategias referente a la adecuación y contextualización de los diferentes formatos a los maestros?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pregunta, ¿si está haciendo el seguimiento de acuerdo al informe de lo que mencionaban los Consejeros Regionales? Ya que las emisoras en algunas provincias no están informando ni dando a conocer respecto a las clases que deben escuchar los niños de las zonas alejadas.
2. Seria pertinente que en las reuniones que sostiene con el Ministro presente un replanteo de evaluación para la dotación de celulares y tablets a los niños de bajos recursos económicos no tan solo de las zonas rurales, también en las zonas urbanas.
3. Pregunta ¿si está coordinando con respecto a la directiva que viene emitiendo el Ministerio de Educación? Porque están cortando y pegando y así mandan a los maestros y no se ve un trabajo estratégico pedagógico.

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:

1. Pregunta, ¿si el director regional ha firmado un convenio previas clausulas para que las emisoras radiales puedan dar a conocer el horario de trabajo de los grados nivel primario y/ o secundario para que sean transmitidos?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que a nivel de los institutos no se está haciendo un trabajo pormenorizado, y la pregunta es ¿Cuáles son las cifras y bajo qué términos se están llegando a dictar las clases? ¿Qué acciones se está tomando para superar esa variable?

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta ¿Cuáles son las obligaciones como Dirección de Educación frente a la estrategia "Aprendo en casa"? ¿Hasta dónde llegan las posibilidades de desarrollar estrategias y donde se encuentran los límites?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN: (LIC. FREDY DONATO SANTIVAÑEZ MANRIQUE)

Menciona que absolverá algunas preguntas realizadas por los Consejeros Regionales, asimismo, señala que tendrá un soporte por parte del Director de Gestión Pedagógica, a fin de que informe los avances técnicos que se encuentra realizando. Sin embargo, como Dirección están implementando todas las directivas que emana del Ministerio de Educación, (Directiva N° 093, 097 y 098) en cuanto a la realidad de la Región Junín. Asimismo todo trabajo que están realizando a nivel de la Región Junín es en base a las directivas ya nombradas, ya que las clases a distancia que se están dando actualmente, algunas provincias conjuntamente con sus anexos rurales no tienen el privilegio de contar con esta transmisión de clases virtuales, por lo que están realizando convenios con la Dirección



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Regional de Transportes y Comunicaciones para la ampliación de la banda ancha e implementación de las Tablets, lastimosamente la parte administrativa de la Dirección es muy engorroso, ya que hicieron un documento a nivel de las seis regiones de la Mancomunidad y aún se encuentran dilatando el tiempo con reuniones.

En cuanto a la implementación de las directivas del maestro, indica que actualmente se están dando muchas tareas a los maestros como a los padres de familia, sin embargo, están adecuando las directas, además elaboraron un documento al Ministerio de Educación en base a la implementación de la Directiva N° 097, puesto que ampliaron la entrega de informes mensuales de los maestros.

Asimismo, en cuanto a la implementación de las emisoras en la Región Junín para el programa Aprendo en Casa, indica que algunas emisoras se han sumado a este programa al inicio, sin embargo, es lamentable que hoy en día vieron la sintonía de sus emisoras y están pidiendo costo beneficio. En tanto, pide la partición del Director de Gestión Pedagógica, para que dé la ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Director de Gestión Pedagógica en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que para que dé la ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



DIRECTOR DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: (MG. ARTURO COCHACHI)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que precisará aspectos fundamentales, siendo lo siguiente: Primero, respecto al Plan Regional, señala que el proyecto de Implementación Nacional del Programa Aprendo en Casa tiene grandes debilidades, en esta medida como Dirección Regional de Educación han realizado un análisis minucioso de la implementación de dicha estrategia a través de tres medios que vienen brindando por nivel, área y modalidad, estando involucrados más de doscientas personas en dicho análisis, con el propósito de alertar al Ministerio de Educación sobre que debilidades tienen esta estrategia de Aprendo en Casa, el cual tendrían que redoblar aspectos para que disminuyan las deficiencias, todo ello es debido a que dicho programa tiene una mirada nacional mas no una mirada Regional y no responde al contexto de cada localidad, proponiendo que la Región Junín elabore sus propios proyectos desde las Ugeles a través de sus trabajos colegiados.

Segundo, como Dirección Regional de Educación han terminado en brindar soporte a los equipos técnicos locales de las 13 Ugeles, en las próximas semanas iniciarán con asistencia técnica a todos los directores de la Región Junín, sin embargo, existe una gran debilidad el cual es el zoom que cuenta la Dirección Regional de Educación teniendo una capacidad para 60 personas, siendo que necesitan un presupuesto para un zoom de 600 personas, porque cuando realizan estas fichas técnicas a todos los directores tendrán gran demanda y no quieren desairar a la comunidad educativa ante dicha oportunidad de asistencia técnica. Si bien es cierto cada UGEL cuenta con su propia estrategia de “Aprendo en Casa” destacando los CDs y USB viajeros, los maestros han tenido que bajar la información de Aprendo en Casa y contextualizarlas y poderlos trasladar a cada uno de los espacios de la Región Junín. De la misma manera el trabajo que están realizando en la Selva Central los docentes de manera itinerante.

Tercero, respecto en qué medida están contextualizando la normatividad, indica que si bien es cierto el trabajo no presencial estaba enmarcado en la Resolución Ministerial N° 088 y fue complementada con la Resolución Ministerial N° 097, el cual los directores de Gestión Pedagógica y Directores DREJ hicieron una complementaria con la Resolución Ministerial N° 098, de la misma manera analizaron las tres Resoluciones Ministeriales el cual señala que ninguna tiene carácter pedagógico, al contrario tienen un carácter que solo garantizan los pagos de los maestros y directores, por lo cual han emitido la Directiva N° 012- 2020, el cual está orientado el cómo debería ser el informe de los directores y docentes.

Asimismo, existe un presupuesto de las cuales las Unidades Ejecutoras hicieron un contrato a través de unos medios radiales para la difusión de Aprendo en Casa, además este seguimiento lo están realizando porque deben garantizar los servicios por los cuales se les están pagando, sin embargo,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



indica que es lamentable que hasta la fecha el Ministerio de Educación no tiene la seriedad del caso, debido que han cambiado de información de manera inesperada. Por lo que en los próximos días elevarán un informe detallado del proyecto que están trabajando para el Ministerio de Educación pidiendo que les autorice generar proyectos de aprendizaje desde su realidad.

En otro aspecto, señala que no solamente en las zonas rurales y urbanas tienen carencia de equipos tecnológicos, sin embargo, con el reporte de las 13 UGELs vieron la realidad de los estudiantes, por lo que han elevado a la Mancomunidad de los Andes el total de los estudiantes que carecen de dichos medios para que sean considerados en los proyectos que vienen trabajando con la Mancomunidad de todas las regiones.

De la misma forma, buscan enmarcar y fortalecer dicho programa con la finalidad de que no recarguen el trabajo que tienen los maestros y directivos, por lo que están invocando de manera particular que los especialistas desde la Dirección Regional y las UGELs brinden un soporte permanente al trabajo que vienen realizando los directores. Sin embargo, existe un aspecto que no ayuda en el proceso, las cuales son: 1) Muchas veces la distribución de los cuadernos escolares lo hizo Gestión Pedagógica, a pesar que no sea de su competencia. 2) El tema de alimentación de Qaliwarma, también está siendo recargado al área de Gestión Pedagógica, por lo que no es una actividad de la Dirección de Educación sino del MIDIS.

Respecto, a los informes de los servicios que brindan los pedagógicos y tecnológicos, indica que a la fecha se encuentran en un proceso de admisión, el cual el 60% de los institutos han desarrollado los procesos de admisión para el presente año 2020.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que ante lo vertido por los funcionarios del sector educación, han reconocido que en el trabajo remoto que vienen realizando por intermedio de las emisoras existen periodistas que están cobrando excesivamente. Pregunta ¿Qué acciones están tomando para que garanticen que las emisoras sigan transmitiendo las clases para aquellos niños de las zonas rurales y alejadas a fin de que no se perjudiquen?
2. Asimismo, el Director de Gestión Pedagógica, señaló que no se pueden reunir vía zoom con los trabajadores, debido a que no cuentan con un zoom de 600 personas, por lo que señala que es lamentable lo vertido por dicho funcionario, debido a que se busca las estrategias que deberían aplicarse respecto a educación. Finalmente, pone de conocimiento al Director Regional, que los docentes se no encuentran en sus casas sin realizar ningún tipo de actividades pedagógicas, debido a que a cada instante orientan a los alumnos por llamadas telefónicas y realizan sus informes correspondientes.
3. De la misma manera, el Director de Gestión Pedagógica es responsable de garantizar la educación remota en las instituciones educativas a nivel de la Región Junín, además existen



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



muchos niños que no tienen con cuadernos y libros de matemáticas, lenguaje, personal social, ciencia y ambiente, etc. Pregunta. ¿Cómo garantizarán una educación remota sino cuentan con los textos adecuados los alumnos?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que es lamentable la situación que viven en la Selva Central, debido a que más del 30% de docentes mayores de 40 años no dominan bien la tecnología. Pregunta. ¿Han analizado en capacitar a los docentes que no manejan la tecnología para el envío de sus informes?
2. Asimismo, respecto a la distribución de las Tablet indica que solo serán para las zonas 1 y 2 y para las demás zonas que se encuentran en situación de extrema pobreza no están siendo considerados. Pregunta. ¿Qué posibilidad existe de que las Tablets sea repartido en las zonas más extremas?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que el sector educación ha incumplido en entregar el Plan estratégico frente a la solicitud que están haciendo respecto a las orientaciones de los servicios básicos del año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria. Pregunta. ¿Qué pasará con los niños, debido a que sus padres no pudieron pagar los recibos de internet y luz, perjudicándose en las clases virtuales? ¿Qué estrategias utilizaran frente a este problema?

CONSEJERO DELEGADO: Señala que el Director Regional de Educación en su anterior exposición, señaló que, si contaban con presupuesto para la transmisión de clases por medios radiales, sin embargo, lo correcto sería que los horarios sean difundidos con mayor intensidad por parte de las UGELs y la DREJ. Pregunta. ¿La Dirección Regional de Educación cuenta con algún Plan estratégico sobre lineamientos remitidos por el Ministerio de Educación?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN: (LIC. FREDY DONATO SANTIVÁÑEZ MANRIQUE)

Menciona que, respecto al corte de servicios de internet, señala que escapa de las manos del sector educación, ya que el responsable debería ser El Gobierno Central. Segundo, respecto a los beneficios de las Tablets, indica que el Ministerio de Educación cuenta con toda la información de dichos equipos, el cual están considerados el Quintil 1 y 2 (4,5 6 grado). De esta manera, concederá responsabilidades a los diferentes directores de cada UGEL, el cual considerará un horario específico en todo el sector educación.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: (MG. ARTURO COCHACHI)

Menciona que como Dirección Regional de Educación si cuentan con un Plan Regional de Implementación de Aprendo en Casa, la cual tienen lineamientos normativos en base al Decreto de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Urgencia N° 026-2020, Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, Resolución Ministerial N° 088-2020-MINEDU, Resolución Ministerial N° 090-2020-MINEDU, por lo que faltaría la implementación de dicho Plan con todas sus estrategias específicas por cada espacio geográfico de la Región Junín. Segundo, respecto a lo vertido del presupuesto para el zoom con capacidad de 600 personas, indica que el taller que realizaron para más de 300 especialistas de la Región Junín lo hicieron a través del uso del software gratuito del zoom, en la cual cada 40 min se corta y tienen que volver a reconectarse, por dicho motivo no pueden realizar reuniones con los diferentes directores. Tercero, respecto a los anexos, indica que en la Directiva N° 012 se encuentran orientados a los trabajos realizados de los maestros del mes de marzo, abril y mayo, ya que han puesto en orientación complementaria que todos los jefes de gestión pedagógica de cada UGEL remitan el link el cual están participando con los diferentes directores. Cuarto, respecto a las Tablets, indica que el Ministerio de Educación realizó un mapeo a través del proyecto que tiene el MINEDU para implementar Tablets.

Finalmente, es necesario que a través de un documento pidan a los diferentes directores de las UGELs hagan sus reportes precisando con que empresas radiales han contratado para el servicio de difusión del programa Aprendo en Casa, debido que existe medios radiales como Radio Tarma y Radio Tropicana que no fueron contratados y están transmitiendo de manera gratuita, de esta manera posterior a ello se informará al equipo de Consejo Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que el director indicó que no es competencia de la dirección, sin embargo, deberían dar una solución frente a dicha problemática. Pregunta. ¿De qué manera garantizarán los textos escolares a nivel de las Instituciones Educativas en la Región Junín?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que la invitación del Director de Educación para la presente sesión fue para que explique el Plan Estratégico, sin embargo, no lo han expuesto. Lo conveniente sería en solicitar una copia del Plan Estratégico que indica el jefe de DGEP.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN: (FREDY DONATO SANTIVÁÑEZ MANRIQUE)

Menciona, respecto a la pregunta del Consejero Saúl Arcos, sobre la entrega de libros para aquellos alumnos que les faltan, indica que están haciendo la recolección de informes de aquellas UGELs que les falta entregar los libros a los estudiantes, de esta manera los libros sobrantes serán dados a los estudiantes que no recibieron en una primera etapa. Además, reitera que las UGELs son las encargadas en la entrega de educación básica regular (inicial- primaria-secundaria). Segundo, en cuanto al documento de la presentación del Plan de Trabajo culminado, inmediatamente se hará llegar al despacho de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Señala que la Consejera Tatiana Arias hizo un pedido, el cual pidió para cuándo el Director Regional presentará dicho Plan de Trabajo, por lo que sería conveniente que se establezca un plazo de tres días para su presentación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que sería conveniente que se emita un Acuerdo Regional, en vista que fueron invitados para la exposición de dicho Plan Estratégico y no expusieron el tema. Por lo que en el transcurso de 24 horas el Director Regional de Educación tendría que hacer llegar el Plan Estratégico en el marco del Sector de Educación.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar a la Dirección Regional de Educación el Plan Estratégico de Aprendo en Casa en un plazo de 24 horas para que sea remitido al Pleno del Consejo Regional, para su conocimiento.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 182-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Dirección Regional de Educación el Plan Estratégico de “Aprendo en Casa” en un plazo de 24 horas y sea remitido al Pleno del Consejo Regional, para su conocimiento.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el segundo punto a tratar está a cargo del Director Regional de Educación respecto al informe de seguimiento administrativo que están haciendo a los agentes participantes de la estrategia “Aprendo en Casa” a nivel de la Región Junín.

❖ **INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE ESTÁN HACIENDO A LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA” A NIVEL DE LA REGIÓN JUNÍN.**

CONSEJERO DELEGADO: Concede un plazo de 5 min para que el Director brinde su informe respecto al tema vertido por la Secretaria Ejecutiva.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN: (LIC. FREDY DONATO SANTIVÁÑEZ MANRIQUE)

Menciona que ante los problemas que están atravesando tanta educación básica como educación superior, existe deserción escolar y deficiencias en el aprendizaje, como desigualdad en la formación académica y profesional, el cual los alumnos actualmente tienen frustración en su superación. Además, indica que a partir del 19 de mayo al 02 de junio ha ido creciendo el avance de educación regular de un 5% a un 39.5 %, en Educación Primaria en televisión el día 19 de mayo tuvieron el 35%, aumentando a un 39% actualmente, en Educación Secundaria – radio el día 19 de mayo tuvieron el 12.3%, aumentando a un 13.9% actualmente. En cuanto, a la participación de los maestros de Aprendo en Casa, se encuentran participando en Educación Inicial a un 95.1%, no participan el 4.1%, en Educación Primaria, están participando los maestros a un 99.1%, en Educación Secundaria, están participando los maestros a un 88.5%, y 6% no participan, en Educación Básica regular están participando los maestros a un 90.9%, en Educación Alternativa están participando 91.1% , haciendo un total de un 90.1%, indicando que la Región Junín tiene 1794400 docentes.

Asimismo, la Dirección Regional de Educación ha propuesto ante el Ministerio de Educación que el sector Educación debería declararse en emergencia en la Región Junín.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que, a partir de la declaratoria de emergencia, han iniciado con un plan y política de trabajo remoto con ciertas dificultades, el cual el equipo técnico de la Dirección Regional de Educación debería tener propuestas para solucionar dichos problemas. Pregunta. ¿Qué alternativas está dando la Dirección Regional de Educación sobre el trabajo remoto de los agentes participantes de conformidad al Plan Estratégico que el Ministerio de Educación estableció?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que debería establecerse un seguimiento a todos los agentes que participan en Aprendo en Casa (Directores, representantes de las UGELs), debido que existe quejas de los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



padres de familia, porque los docentes solo copian y pegan los materiales de trabajo sin ninguna fundamentación y claridad de los temas a tratar, por lo que considera que debería habilitarse un buzón de queja de parte de los padres de familia, para que pongan el nombre de los docentes que están incumpliendo dichas normas.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que no se encuentran trabajando al margen de la ley los medios de comunicación tanto radiales y televisivos. ¿Qué estrategias están utilizando como Dirección Regional de Educación para que den el cumplimiento de dicha funcionabilidad? ¿De qué manera están fiscalizando respecto a los informes de los docentes?

Asimismo, están saturando a los alumnos entregando boletines, libros en el que no tienen ningún tipo de ayuda, esto genera una recarga de trabajo de los padres de familia. Pregunta. ¿De qué manera están haciendo seguimiento a los resultados de los estudiantes?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN: (LIC. FREDY DONATO SANTIVÁÑEZ MANRIQUE)

Manifiesta que los datos estadísticos brindados son resultandos de los monitoreos de todos los directores a nivel de las UGELs, además están realizando un trabajo conjunto con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con la finalidad de que amplíen la cobertura de los medios tanto radial, web y televisada. Segundo, respecto a los trabajos remotos, indica que existe un 15% de maestros que no participan en educación a distancia, debido a que dicho porcentaje de maestros no cuentan con ningún medio de comunicación, por lo que la norma establece que se les debería aperturar un proceso administrativo disciplinario, además actualmente no se les puede descontar su remuneración debido a la pandemia. Finalmente, pide la participación en la presente Sesión de Consejo del Director de Gestión Pedagógica para mayor precisión del tema.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación en la presente sesión de Consejo Regional, a fin de que brinde algunas precisiones respecto al tema vertido.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: (MG. ARTURO COCHACHI)

Menciona que, de acuerdo a lo reportado por el Director Regional, más del 90% de directores y docentes están participando activamente y un 9% que no participan, debido a diferentes factores, por ejemplo: algunos docentes no cuentan con medios tecnológicos para que realicen un trabajo de seguimiento y acompañamiento de sus estudiantes. Asimismo, señala que desde un rol del sector de educación se están comprometiendo en fortalecer y apoyar en los trabajos que vienen realizando los docentes.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se ha perdido la comunicación con el Director de Gestión Pedagógica, el cual cualquier interrogante de parte de los Consejeros Regionales será absuelto al final.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que existe cuadros estadísticos que permiten determinar porcentajes de docentes que hasta la actualidad no han llegado contactarse con sus alumnos. Pregunta. ¿Qué acciones está previendo la Dirección Regional de Educación respecto a la falta de comunicación que tienen los docentes con sus alumnos? ¿Qué acciones están implementando para que los niños no se perjudiquen?

CONSEJERO DELEGADO: Indica que muchos estudiantes en la actualidad se encuentran apoyando en la labor diaria de los padres de familia, sobre todo en las zonas rurales. Pregunta. ¿Qué acciones están realizando para que sensibilicen a los padres de familia y estudiantes?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN: (LIC. FREDY DONATO SANTIVÁÑEZ MANRIQUE)

Manifiesta que deben respetarse las normas establecidas, teniendo en cuenta que existe profesores a nivel regional y nacional que son nombrados, contratados, el cual existen docentes que trabajan de manera activa con sus alumnos, sin embargo un 9% de docentes están desacatando dichas normas, sin embargo, se encuentra estipulado que no se les puede recortar sus honorarios a los docentes, pero



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



cuando haya trabajo presencial se les recortará un mínimo del salario y tendrán una sanción de acuerdo a la normativa.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: (MG. ARTURO COCHACHI)

Menciona que están reorientando el trabajo de los especialistas y directores para que no redunden y no carguen en tareas a los estudiantes, dándoles impresiones y fotocopiados (libros). Segundo, para que garanticen la llegada a la mayoría de estudiantes el aprendizaje de Aprendo en Casa, están haciendo uso de megáfonos poniendo auto parlantes para que las comunidades tengan conocimiento con la finalidad de que participen en las sesiones de Aprendo en Casa. Asimismo, indica que son aspectos puntuales que están realizando, además, señala que existe un grupo que están resistiendo en dichas medidas, sin embargo, tendrán que responder de alguna manera cuando emitan sus informes, por lo otro lado, cada día más están sumándose al trabajo, el cual en la actualidad cuentan con el 9% que no están acatando dichas disposiciones, por lo que serán más rigurosos.

CONSEJERO DELEGADO: Pide al Director Regional de Educación que se mantenga en comunicación con los miembros del Consejo Regional para cualquier consulta que se encuentre pendiente.

Asimismo, pide un receso de 20 min para el almuerzo de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que debería proseguir la sesión, debido a que están extendiendo mucho el tiempo. Sin embargo, se aúne con el voto de la mayoría de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que para darle la formalidad someterá a votación.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar un receso de 20 min para el almuerzo de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que no está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 7 votos a favor, y 5 votos en contra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que hay varios consejeros que han terminado de almorzar, por lo que no tendría sentido que haya un receso.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que deberían agilizar la sesión, y ya no tener un receso para el almuerzo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que no es la hora de almorzar, por lo que deberían agilizar la sesión.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Aduce que lo correcto debería ser la culminación de la sesión y no dilatar el tiempo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Alude que tiene una reunión a las 04:00pm y deberían agilizar la presente sesión.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 183-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **SUSPENDER**, por 20min la presente sesión por motivos de almuerzo de los miembros del Consejo Regional, en vista que hay una extensa agenda.

CONSEJERO DELEGADO: Siendo las 03:20 pm, se reanuda la sesión. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SEXTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS SOBRE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2020-MINEN/DM Y SU IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL EN LA REGIÓN JUNÍN.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que el siguiente punto es el informe del Director Regional de Energía y Minas sobre los alcances de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEN/DM y su implementación y control en la Región Junín.

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS: (ING. CARLOS SABINO PALACIOS PERÉZ)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que su exposición estará basada en las Resolución N° 111-2020, Resoluciones N° 121 y 135 que son complementarias. Por lo que inicia señalando que la Dirección Regional de Energía y Minas, atienden a los pequeños mineros y mineros artesanales, lo cual explica primero: La pequeña minería, se encuentra paralizada, debido a la pandemia, sin embargo, están esperando para la reactivación en toda la Región Junín, además tuvieron reuniones, tratando de que puedan reactivarse la pequeña minería y la minería artesanal, pero tuvieron respuestas el cual aducen que primero será reactivado la gran y mediana minería. Asimismo, señala que se encuentran con todos los protocolos de sanidad en la Región Junín.

En cuanto, a la Resolución N° 111- 2020-MINEN/DM, con lo que respecta a la gran y mediana minería, se sabe que como Dirección Regional de Energía y Minas tienen que estar controlando y supervisando cada movimiento que realiza dichas minerías. Además, de todas las atenciones que han tenido, las siguientes mineras se han reportado: LA UNIDAD MINERA ANTAPITA, MINSUR, DOE RUN PERÚ, COLPA, SINSA, SIERRA POLI, LA COMPAÑÍA MINERA RAURA, AMERICAN SILVER S.A, ANTAMINA, siendo que dichas mineras han realizado movimientos en todo el mes de abril y mayo, pero las únicas mineras que no se han reportado hasta la fecha son: 1) La Compañía Minera Volcán, teniendo en cuenta que como dirección realizó una denuncia que se encuentra en la fiscalía de la Provincia de Yauli – La Oroya, por el delito de exposición de personal al peligro, debido a que no presentaron en su debido tiempo las pruebas rápidas de sus trabajadores, haciendo caso omiso al Siscovid que es la filtración de datos al Gobierno Regional Junín. 2) La Compañía Minera Chinalco, no dió a conocer las pruebas rápidas realizadas a sus trabajadores, el cual pudo ser debido a que ellos trabajan directamente con el Ministerio de Energía y Minas. 3) La Empresa Madesa de Arequipa, no han cumplido con las medidas de seguridad de sus trabajadores.

Asimismo, señala que como Director Regional de Energía y Minas es coordinador de la Provincia de Yauli frente al Covid-19, el cual las mineras que están incumpliendo con dichas medidas tendrán sus denuncias ante la fiscalía. Además, pide la participación de los técnicos a cargo de apoyo en dicha dirección.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que existe mucho incumplimiento de diferentes empresas ante los protocolos establecidos por el gobierno, con la finalidad que garanticen la seguridad de sus trabajadores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Por lo que sugiere que dicha problemática sea trasladada a la Plataforma Regional, aprovechando que están participando los Congresistas de la República y el Representante del Consejo de Ministro, con la finalidad que tomen cartas en el asunto y exijan a las empresas el cumplimiento de dichos protocolos.

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS: (ING. CARLOS SABINO PALACIOS PERÉZ)

Señala que lo vertido por el Consejero Saúl Arcos es importante, por lo que el día 06 de junio se llevará a cabo la Reunión de la Plataforma Regional y pondrá de conocimiento el tema vertido.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que dicha problemática sobre las dificultades que tienen en cuanto la implementación y control de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM/DM en la Región Junín, sea trasladado a la Plataforma Regional.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 184-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Plataforma Multisectorial Regional la problemática y las dificultades que tienen en cuanto la implementación y control de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM/DM en la Región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que no está presente el Director Regional de Salud, por lo que sería conveniente pasar al siguiente punto de agenda para que agilicen la presente sesión, hasta que se vuelva a reconectar el Director.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE FORMULÓ EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EN EMERGENCIA SANITARIA LOS MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS DE LA REGIÓN JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es el sustento del Dictamen de la Comisión Especial que formuló el Proyecto de Ordenanza Regional que declara en emergencia Sanitaria los Mercados y Centros de Abastos de la Región Junín, el cual será sustentado por el Presidente de la Comisión – Consejero David Eslado Vargas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: (CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS)

Señala que ha tenido varias reuniones con los diferentes alcaldes, el cual le hicieron llegar el estado crítico que viene atravesando todos los mercados y centros de abastos, sin embargo, le preocupa que el Director Regional de Salud no haya mostrado mayor preocupación para dicho proyecto de Ordenanza Regional. Asimismo, indica que la sesión del 26 de mayo pidió ampliación para dicho informe ya que no contaban con criterios técnicos por parte del área de salud, sin embargo, resalta el apoyo de parte de la Dirección Regional de Transporte, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y demás entes que están comprometidos con dicho proyecto de Ordenanza Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que después de mucha insistencia la DIRESA ha cumplido en emitir el informe técnico el día 02 de junio, sin embargo, la Oficina de Asesoría Legal considera insuficiente dicho informe, debido a que no existe un sustento técnico que señale la cantidad de contaminados por el Covid que existe en los mercados.

Asimismo, en dicha Ordenanza Regional están encargándose a diversas áreas incluyendo Salud, Agricultura, Producción y la Gerencia de Desarrollo Económico para que complementen con las directivas y reglamentos correspondientes de acuerdo a sus facultades de cada uno de los sectores.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que sería pertinente que el Consejero David Eslado informe documentadamente sobre el pedido realizado por su persona a la Oficina de Asesoría Jurídica, además si hizo llegar la documentación al Director Regional de Salud para que intensifique dicho informe técnico.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Menciona que, si la Comisión Especial ha trabajado en dicho proyecto, entonces han solicitado las documentaciones apropiadas a las áreas correspondientes, por lo que pide que aclare el tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: (CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS)

Señala que desde un inicio la comisión ha trabajado de manera parcial, debido a la coyuntura que actualmente están pasando, sin embargo, la carga laboral que tiene la Dirección Regional de Salud es bastante, por lo que el Consejo Regional fue accesible en aprobar la ampliación de dicho informe. Sin embargo, la Oficina de Asesoría Legal necesita datos más específicos para que dé precedente dicho informe. Por lo que necesitan el compromiso del Director Regional de Salud para que agilicen el tema, además pide la participación del Director para sustente el tema a tratar.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Sugiere que debería realizar su participación el Director Regional de Salud ante el Pleno de Consejo Regional, a fin de que explique el informe y se comprometa en apoyar dicho proyecto.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Director Regional de Salud, a fin de que sustente sobre el tema vertido.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el proyecto de Ordenanza Regional fue remitido a la Gerencia General con toda la estructura correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Pide que el Consejero David Eslado ponga en contexto el asunto que están debatiendo al Director Regional de Salud.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: (CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS)

Menciona que, como Presidente de la Comisión, cuyo objetivo es declarar en emergencia todos los mercados y centros de abastos de la Región Junín, involucrando a las nueve provincias, debido a que estos espacios se han vuelto un foco infeccioso en toda la Región Junín debido a que existe una gran cantidad de contagios e infectados. Asimismo, existe algunos mercados que actualmente se encuentran clausurados temporalmente, y otros que han superado las observaciones y atienden con total normalidad.

Asimismo, han tenido una reunión con los alcaldes provinciales, también se encuentra comprometido el Director Regional de Transporte y Comunicaciones, realizando trabajos conjuntos a nivel de la Región Junín a fin de que tomen las acciones pertinentes. Además, actualmente Asesoría Jurídica no aprueba el informe técnico emitido por el área de salud, debido a que no adjuntan la cantidad de contagiados en los mercados y centros de abastos, por lo que dicho proyecto no está siendo prosperado.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Saluda al pleno y expone.

Manifiesta que, primero le encargaron realizar el protocolo de manejo de desinfección de los Centros de Abastos, además pide que tengan en cuenta los Consejeros Regionales que el Sector Salud está ciñéndose a la normativa nacional para que proyecten dichos resultados, es decir la normativa señala lo siguiente, mayor al 30% de infectados de manera aleatoria en un mercado de pacientes positivos, se da las márgenes específicas, debido a que las municipalidades tienen la competencia de cerrar y desinfectar este tipo de establecimientos. Además, el compromiso de DIRESA de la parte técnica fue elevar dichos informes, por lo que deben considerar que, en el casco urbano no contaron con suficientes pruebas rápidas para que intervengan dichos mercados, por ejemplo, en el mercado de El Tambo solo tienen dos infectados significando un 0.01%, en el Mercado de Pio Pata tienen 4 infectados de 200 personas, En el Mercado Jorge Chávez 5 infectados de 256 personas.

Asimismo, como ente de salud conceden los protocolos de manejo y desinfección, pero la potestad es de la Gerencia de Agricultura, la Gerencia de Desarrollo Económico y las Municipalidades que se encuentren dentro de su jurisdicción. Además, dicho protocolo de manejo y desinfección fue elevado a Gerencia General para su posterior proceso.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide que se amplíe el plazo del informe de dicho proyecto de Ordenanza Regional por única y última vez para la próxima sesión de Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en el pedido del Consejero David Eslado Vargas para que se amplíe el plazo por única y última vez para la próxima sesión de Consejo Regional sobre la Ordenanza Regional que declara en emergencia los mercados y centros de abastos de la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 185-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **AMPLIAR**, el plazo por única y última vez para la próxima sesión de Consejo Regional el informe del proyecto de Ordenanza Regional que declara en emergencia los mercados y centros de abastos de la Región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

OCTAVO PUNTO: DERIVADO CON ACUERDO REGIONAL AL PRESENTE ORDEN; INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS Y RESPECTO A LAS EPPS QUE SE ESTAN DOTANDO EN LOS HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD, PRECISANDO LOS PRECIOS CON LOS QUE FUERON ADQUIRIDOS Y LA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CANTIDAD QUE SE ENTREGÓ A CADA UNIDAD EJECUTORA DE CADA PROVINCIA (ESTRATÉGIAS DE ENTREGA).

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es el Informe del Director Regional de Salud sobre el estado situacional de las pruebas rápidas y respecto a las EPPs que se están dotando en los hospitales y puestos de salud, precisando los precios con los que fueron adquiridos y la cantidad que entregó a cada unidad ejecutora en cada provincia de la Región Junín (estrategias de entrega).

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Menciona que será claro en la exposición. Primero, respecto a las pruebas rápidas, indica que han tenido un desembolso a través del Centro de pruebas rápidas de fecha 19 de abril, el cual distribuyeron a cada unidad ejecutora con los fines de tamizaje, además en el lote enviado fue por la cantidad de 550 pruebas rápidas, agotadas actualmente 250 pruebas y fueron distribuidas al Hospital Carrión, Carmen, Hospital Domingo Olavegoya, Hospital de Tarma, Hospital de Chanchamayo, Hospital de Junín, Red de Salud de La Oroya, Hospital de Satipo, Hospital de Pangoa, Hospital de Pichanaki, el Instituto Regional de Neoplásicas y el Laboratorio referencial en el cual realizan pruebas a los centros de abastos. Además, desde el mes de abril cuentan con un saldo de 2550 pruebas rápidas para todas las unidades ejecutoras, también están trabajando por el aplicativo Siscovid emitido por el MINSA para que suban todas las pruebas rápidas que se están realizando en cada jurisdicción, en caso que la Unidad Ejecutora no llene dicha plataforma no se les está retribuyendo con más pruebas rápidas, la segunda son los gastos por la utilización de cada unidad ejecutora. Asimismo, el 18 mayo llego otro lote con 8550 pruebas rápidas las cuales ya fueron entregadas a las unidades ejecutoras, el cual cuentan con un resto de 7350 pruebas rápidas que se encuentran en el almacén con la finalidad de que sean distribuidas.

Respecto a los equipos de protección personal actualmente han distribuido una aproximado de 486 465 00 equipos de protección personal a las Unidades Ejecutoras, sin embargo, aclara que es del presupuesto brindado por Cenares, el cual la distribución fue realizada de la siguiente manera: Programando el número de recursos humanos que tienen por cada área, por ejemplo, separa equipos para los de hospitalización, para el área Covid, emergencias, centros de respuestas rápidas, etc., de acuerdo a sus turnos de programación y áreas correspondientes, los cuales son: mascarillas N95, mamelucos, visores, protectores faciales, lentes, guantes y gorros, además son repartidos bajo padrones específicos. Asimismo, este tema fue remitido en la Plataforma Multisectorial para que tengan conocimiento de cada una de las unidades ejecutoras.

En cuanto los precios de los EPPs en los mercados, señala que existe una variación, ya que los kits de ropa descartable tienen un costo de S/. 10. 00 nuevos soles, mamelucos – S/. 12. 00 nuevos soles, protectores faciales – S/. 10. 00 nuevos soles, la caja de guantes descartables – S/. 250. 00 nuevos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



soles, además es de conocimiento de todos que la dificultad para que consigan las mascarillas N95 son pocos, debido a que existe muchos proveedores y los precios están sobrevaluándose, también es el caso de las pruebas rápidas que bordean entre los \$25 y \$40 para la compra, siendo que el Estado ha adquirido de las empresas chinas a un monto de S/. 16. 00 nuevos soles, el cual conjuntamente con la Contraloría están fiscalizando de que no haya sobrevaluación de precios e incurrir alguna denuncia más adelante. Finalmente, respecto a las distribuciones de las EPPs actualmente tienen una cantidad de 486 865 000 equipos personal repartidos a través de las 11 Unidades Ejecutoras a nivel de Región Junín.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que felicita a todo el cuerpo de salud que enfrenta cada día la situación de emergencia. Pregunta. ¿Cuántas pruebas rápidas llego a la Región Junín desde que se declaró el estado de emergencia?
2. Asimismo, aduce que ha recibido muchas quejas de los centros de salud no solo de la Provincia de Jauja sino de otras provincias, debido que no todos los EPPs están llegando a los puestos de salud a pesar que están atendiendo emergencias rápidas. Pregunta. ¿Qué estrategias están adoptando para que dichos implementos de seguridad lleguen a todos los Centros de Salud?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que hubiese sido pertinente que el Director Regional de Salud alcance dicha documentación a los miembros del Consejo Regional con la finalidad de que corroboren la información vertida. Pregunta. ¿Las Redes de Salud tienen potestad de realizar compras de EPPs o no?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona que la cantidad de pruebas rápidas no alcanzan para todas las personas que deseen realizarse, sin embargo, existen muchos puestos y centros de salud que no cuentan con pruebas rápidas. Sin embargo, algunos alcaldes quieren adquirir pruebas rápidas para sus centros poblados, por lo que, el Gobierno Regional indico que de manera humanitaria el apoyo y ayuda por parte de los profesionales encargados en realizar dichas pruebas.

CONSEJERO DELEGADO: Señala respecto a las noticias que la Contraloría encontró equipos de EPPs en la DIRESA. Pregunta ¿Qué se hicieron actualmente con dichos EPPs a la fecha?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Manifiesta que absolverá de manera clara las preguntas de los Consejeros Regionales. Primero, respecto a la entrega de EPPs por parte de Cenares han recibido para la Región Junín 19 572 pruebas rápidas solo para el sector salud, de otro lado, como Gobierno Regional han recibido aproximadamente



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



16 000 y los restantes de 3 000 kits son para la Sanidad y ESSALUD, actualmente cuentan con 9 000 pruebas rápidas en stock para que sean distribuidas en todas las redes y hospitales, siendo el procedimiento cargar todas las pruebas realizadas al sistema SISCOVID con la finalidad que sigan desembolsando más pruebas rápidas. Posterior a este proceso, en los establecimientos de puestos de salud, existen áreas diferenciadas generalmente priorizando a los profesionales que están directamente en contacto con los pacientes Covid, además, señala que en las postas no existe Triage diferenciado debido que solo se encargan de consultas externas, por lo que los Triajes diferenciados Covid han sido instaurados en Centros de mayor complejidad (realizan placas de rayos X). Respecto, a las estrategias que están optando, es que realicen programaciones mensuales dependiendo de los recursos que cuenten en cada una de las áreas diferenciadas para que realicen una programación específica y doten dichos EPPs al personal de salud.

Respecto a la segunda pregunta, indica que el área encargada ha respondido diversos oficios de diferentes entidades, el cual señala que al momento de la reactivación económica uno de los requisitos principales era que realicen pruebas rápidas a los establecimientos que tenían que funcionar, reiterando que el Gobierno Central no han dotado de pruebas rápidas suficientes a la Región Junín, asimismo, hicieron una ampliación de trabajo en el ámbito de las municipalidades para personal municipal, Serenazgo y personal de limpieza.

En cuanto a la fiscalización de parte de la Contraloría y Fiscalía en los almacenes de la DIRESA, dichos equipos de protección personal fueron adquiridos con el presupuesto de la quincena de abril, el cual aproximadamente llegó 90 a 100 cajas realizando un monitoreo de control de calidad para el personal específico de DIRESA mas no para ninguna otra Unidad Ejecutora. Señala que cuando interviene fiscalía, abren inmediatamente algunas cajas encontrando deteriorados algunos mandilones, el cual inmediatamente remitieron las cartas específicas al proveedor, ya que aún no se le había pagado porque faltaba el control de calidad del área usuaria, por lo que a la brevedad el proveedor realizó el cambio de los mandilones que se encontraban en mal estado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que sería pertinente que el director informe sobre las pruebas moleculares, ya que no están haciendo usos de dichas pruebas actualmente. De otro lado, pregunta. ¿Existe alguna coordinación entre los alcaldes distritales y provinciales para que pongan en marcha todos estos giros de negocio que se reactivó en primer plano?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Menciona que efectivamente no están realizando pruebas moleculares dentro de su ámbito, lo que realizan es la toma de la muestra de prueba molecular cuya muestra es enviada al Instituto Nacional de Salud, debido que actualmente no cuentan con laboratorio molecular, sin embargo, existe un proyecto para la compra y la apertura de un laboratorio molecular. Asimismo, reitera que tienen un proyecto



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



específico para dicho Laboratorio en el Distrito de Pilcomayo y la Provincia de Chanchamayo, los cuales se encuentran en Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, de la misma manera fiscalizaron los terrenos corroborando que se encuentran en buenas condiciones las áreas, además ya se aprobaron a través de la Gerencia de Infraestructura los IOAR específicos, con la finalidad que se doten dichas pruebas moleculares a toda la Región Macrocentro.

En cuanto a las coordinaciones, respecto al área de transportes, el área de salud de promoción de epidemiología, se han reunido con los alcaldes distritales a través de un zoom el cual crearon inscripciones virtuales para dichas empresas, los cuales son primero las medidas de bioseguridad que deben instaurar en sus unidades móviles, conjuntamente con la Dirección Regional de Transportes con la finalidad de que cuenten con la asistencia técnica de la plataforma virtual por grupos, asimismo coordinaron con la Municipalidad de Huancayo y El Tambo para la reactivación de dicho rubro y la compra de insumos a través de dichas empresas, los cuales han sido aperturados bajo una canalización de tres requisitos indispensables, además están haciendo la revisión por DIRESA con la finalidad que cumplan los parámetros, también el tema de los deliverys en coordinación con las Municipalidades, están realizando las pruebas rápidas en cada establecimiento.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta. ¿Cuántos Kits de pruebas moleculares cuenta la Región Junín?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Menciona que actualmente realizaron 8000 pruebas moleculares y fueron enviadas al Instituto Nacional de Salud, las cuales cuentan en stock 200 kits de pruebas moleculares a nivel de la Región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

NOVENO PUNTO: INFORME DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN ANTE LA EPS SEDAM - HUANCAYO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda fue coordinado con el Consejero Delegado, sin embargo, fue a pedido del Consejero David Eslado como resultado de una reunión sostenida con el Gobernador Regional y en consideración de los últimos eventos ocurridos a la EPS SEDAM – Huancayo S.A, relacionados a unos pagos indebidos a los trabajadores y la contratación de un ingeniero por un servicio no prioritario. Asimismo, en la empresa se niegan a recibir todo tipo de documento, además el administrador de dicho establecimiento señaló que se ganaría un problema si recibía el documento. Sin embargo, el día 02 junio a las 12:21 pm el representante hizo llegar una respuesta a su WhatsApp señalando lo siguiente: Dirigido al Consejero Delegado – Abimael Pascual Rojas Ticse, tiene el agrado de dirigirse para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle con relación a la convocatoria de la sesión ordinaria actual, en relación a unos pagos indebidos a los trabajadores y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



la contratación de un ingeniero por un servicio no prioritario fundamentado en el literal d) del numeral 2 del Art. 56° del Reglamento de la Ley N° 1280 y el Art. 56° del Reglamento Interno de Consejo Regional, el cual precisa que la base legal es inadecuada en tanto el dispositivo en mención requiere el aumento de capital social requerida por su despacho. No obstante, refiere que con antelación de tal convocatoria mediante Oficio N° 021-2020 de fecha 30 de mayo y comunicado el 01 de junio, el Presidente de la EPS SEDAM – Huancayo S.A, ha convocado a sesión de directorio N° 20-2020 para el día 02 de junio a horas 03:00pm, por lo que evidencia un cruce de horarios e imposibilita que asista de manera inmediata a ambas sesiones, por lo que pide la dispensa de la no participación por lo ya expuesto, agradeciendo la atención prestada, atentamente: Ing. José Fredy Atuncar Iribarren – Director de la EPS SEDAM Huancayo S.A.

Asimismo, la base legal que ha considerado fue el Art. 56 del número 2 y literal d) en el que señala: Obligaciones del Directorio, remitir informe de manera colegiada o individual o emitir informe sobre materias relativas de la gestión de la administración de empresas prestadoras que sean requeridos a las autoridades en las oportunidades que se les soliciten.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que deberían reiterar la presencia del Director de la EPS SEDAM – Huancayo S.A, para que explique los motivos por el cual fue citado.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que sería conveniente que se reitere la citación al Director de la EPS SEDAM – Huancayo S.A.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que su persona se encargó en solicitar la presencia del Director de la EPS SEDAM – Huancayo S.A, debido que existe muchos actos irregulares actualmente, asimismo, urge que como Consejo Regional conozcan bajo qué criterios se han emitido dichos acuerdos de directorio y cuáles fueron los fundamentos técnicos por los cuales dieron luz verde para la entrega de dichos bonos a diferentes funcionarios.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que la corrupción no debería tener ningún espacio ni pretexto para no asistir cuando el Pleno de Consejo Regional lo cite, por lo que el Consejo Regional debe hacer primar el principio de autoridad, el cual deberían considerar una remoción y tomar una decisión y sacar del cargo al Director, el cual recomienda, que se cite a una sesión extraordinaria para que vean exclusivamente el tema y tomen los acuerdos pertinentes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala que sería pertinente que la Secretaria Ejecutiva indique que acciones según a la normativa se debería optar.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que existe un Acuerdo Regional de remoción de dicho representante, sin embargo, siendo la primera convocatoria y no habiendo una negativa por parte del Director, considera reiterar la citación, posterior si existiese una inasistencia más se derivaría documentación al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el cual reforzaría al Acuerdo optado en el mes de diciembre.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que sería pertinente escuchar el siguiente punto de agenda, ya que tienen relación al tema vertido con el Director de la EPS SEDAM – Huancayo S.A.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

DECIMO PUNTO: INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE EL TRÁMITE PARA LA REMOCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN ANTE SEDAM HUANCAYO S.A, REALIZADO ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que de conformidad al Acuerdo Regional N° 555-2019-CRJ se acordó en la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre remover a los representantes del Gobierno Regional ante la EPS Mantaro – Sr. Fredy Atuncar y Walter Segundo Fuentes (Titular y suplente), dicho Acuerdo Regional fue aprobado por Mayoría, cuando el Consejo Regional tomó conocimiento que existía irregularidades, el cual fue remitido al Ministerio de Vivienda y Construcción con Oficio N° 437-2019 de fecha 26 de diciembre el cual no hubo ninguna respuesta, de la misma manera en el mes de enero realizó un viaje a la Ciudad de Lima para que haga seguimiento de dicho documento, logrando tomar contacto con el funcionario correspondiente de la Dirección Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda y Saneamiento, el cual después de tanta insistencia el día 24 de febrero recibió una respuesta con Oficio N° 048-2020-Vivienda, emitido por el Director General de Política y Regulación del Ministerio de Construcción y Saneamiento señalando: A efectos de viabilizar la solicitud presentada por el Gobierno Regional Junín, resulta necesario que este complemente su pedido de remoción en base a lo dispuesto en el Art. 20 del procedimiento, refiriéndose que para remover a un miembro del directorio debe existir una debida motivación y acreditación de los hechos.

De la misma manera, se reunió con el personal de la Municipalidad Provincial de Huancayo y uno de los miembros que representa a Sociedad Civil, elaborándose respuesta al mencionado oficio, acreditando que los directores actuales que representan al Gobierno Regional Junín no cumplen con emitir los informes que están obligados. Lamentablemente inicio la emergencia de aislamiento social y la no atención de instituciones, el cual no se pudo entregar dicha respuesta al Ministerio de Vivienda. Asimismo, con fecha 01 de junio el Ministerio de Vivienda ha implementado una mesa de partes virtual,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



el mismo que será utilizado cuanto antes, puesto que se requiere la firma del Consejero Delegado en el documento de respuesta.

Asimismo, pone de conocimiento que el procedimiento para la remoción de directores designados en representación de Gobiernos Regionales se realiza con el siguiente procedimiento: 1) Debe existir un Acuerdo de remoción, en este caso ya existe desde el mes de diciembre. 2) Deben remitir dicho Acuerdo Regional al Ministerio de Vivienda y Construcción para la evaluación y la emisión de resolución que de por concluida la designación de los directores removidos, en este caso ya se cumplió en remitir dicha documentación. 3) El Ministerio de Vivienda y Construcción previa evaluación a través de la Dirección General de Políticas y Regulación del Viceministerio de Construcción y Saneamiento debe emitir la resolución de que exista alguna observación, el cual deberían hacer llegar al Gobierno Regional correspondiente para su subsanación, además si no hubiese observación alguna procederán a la emisión de la resolución correspondiente. Actualmente se encuentran en la etapa de que realicen el levantamiento de observación para la remoción de los directores.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que al parecer el Director Fredy Atuncar tiene un respaldo dentro del Ministerio de Vivienda. Pregunta. ¿Cuál sería la causal para que dicho Director cese en el cargo?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Indica que el procedimiento debe seguir su curso, asimismo si se levanta la observación con la causal determinada que señala la Secretaria Ejecutiva. Pregunta. ¿Para qué fecha se tendría una respuesta por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento?

SECRETARIA EJECUTIVA: Respecto a la pregunta del Consejero David Eslado, señala que las causales previstas son diversas, sin embargo, las precisas son: 1) Si no cumplen con los Acuerdos adoptados por el Directorio tales como presentar información al Gobierno Regional de Junín. 2) Si no cumple con informar a la Contraloría General de la República y las autoridades sectoriales de los hechos contrarios a las normas legales vigentes. 3) Si vota a favor de acuerdos contrarios a la normatividad sectorial. Por lo que a la fecha respecto al acuerdo ninguno de los directores cumple con hacer llegar sus informes al Gobierno Regional de Junín, a pesar que desde su elección solicitaron su informe a la secretaria correspondiente del Gobierno Regional, el cual nunca emitió ningún informe de las actuaciones o de la gestión que se encontraban realizando.

Respecto, a la consulta del Consejero José Miguel Álvarez, indica que el 01 de junio del año en curso abrieron mesa de partes virtual, el cual permiten continuar con los tramites que se encuentran pendientes, sin embargo, no puede dar una fecha exacta del cuando emitirán una respuesta el Ministerio de Vivienda. Asimismo, indica que todas las EPS cuentan con una entidad nacional de servicios de saneamiento. Por lo que, se podría optar tomar un acuerdo para reiterar o comunicar los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



hechos denunciados por parte de la Contraloría y la Sociedad Civil respecto a los últimos acuerdos adoptados por parte de los directorios.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que toda persona tiene el derecho a la presunción de inocencia y tener un juicio justo, por lo que sería lo correcto citar al Director para una sesión extraordinaria.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Reitera que deberían nuevamente convocarlo al Director de la EPS SEDAM – Huancayo S.A, para una sesión extraordinaria ante el Pleno de Consejo Regional, a fin de que explique sobre los acontecimientos bochornosos suscitados bajo su gestión.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que remita a los Consejeros Regionales las normas establecidas para la remoción de directores.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que el Sr. Fredy Atuncar es también parte del Directorio EPS Selva Central, el cual involucra a los proveedores de agua a Chanchamayo, Oxapampa y Satipo, entendiéndose que tienen otro cargo aparte de ser Director de SEDAM – Huancayo S.A.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el mencionado director está ocupando el cargo desde año 2016 aproximadamente.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que se encuentra de acuerdo con lo vertido por parte de la Dra. Ana María Córdova, el cual debería agotarse todos los medios de información por parte de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto al incumplimiento del Director.
2. Asimismo, pide se le cite al Director de SEDAM – Huancayo S.A, para una sesión extraordinaria, ya que la corrupción no para en ningún momento.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el Consejero Saúl Arcos pide que se le informe al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre los actos que ha venido incurriendo el Director de SEDAM – Huancayo. Por lo que pregunta a la Secretaria Ejecutiva si cuentan con todos los documentos pertinentes a fin de que elaboren un informe.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que, si cuenta con todos los documentos suficientes, sin embargo, reforzaría que en la presente sesión se acuerde, adicionar los documentos antes de haberse tomado dicho acuerdo y los posteriores documentos para que refuercen la posición del Gobierno Regional Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, existe dos denuncias, teniendo uno la participación de Contraloría de los pagos de un bono a los trabajadores denominado Covid, y el otro fue la contratación de un ingeniero mecánico, con un diagnóstico que no correspondería a su función o profesión por un costo de S/. 30, 000 00 nuevos soles, no justificando el servicio prestado.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en remitir un informe al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en respuesta a la documentación recibida por parte de dicho Ministerio.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 186-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, un informe al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en respuesta a la documentación recibida por parte de dicho Ministerio.

CONSEJERO DELEGADO: Existe otro pedido por parte del Consejero Saúl Arcos Galván, el cual someterá a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en convocar a una sesión extraordinaria al Representante del Gobierno Regional Junín de la EPS SEDAM Huancayo S.A, con la finalidad que explique sobre los bonos indebidos a los trabajadores y la contratación de un ingeniero por un servicio no prioritario.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que faltan determinar para cuándo será dicha Sesión Extraordinaria, el cual propone que sea para el día 09 de junio del año en curso. Asimismo, todos los funcionarios deben respetar las decisiones del Consejo Regional, por lo que, el funcionario tiene que adecuarse al horario en el que se le cite.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar que el día 09 de junio del presente año sea la sesión extraordinaria, con la finalidad que el Director de la EPS SEDAM Huancayo S.A explique sobre los bonos indebidos a los trabajadores y la contratación de un ingeniero por un servicio no prioritario.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 187-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, una sesión extraordinaria, en el que el Representante del Gobierno Regional Junín de la EPS SEDAM Huancayo S.A explique sobre los bonos indebidos que se dio a los trabajadores y la contratación de un ingeniero por un servicio no prioritario.

ARTÍCULO SEGUNDO: **APROBAR**, que el día 09 de junio del presente año sea la sesión extraordinaria, con la finalidad que el Director de la EPS SEDAM Huancayo S.A explique sobre los bonos indebidos a los trabajadores y la contratación de un ingeniero por un servicio no prioritario.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

ONCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, RESPECTO, A QUE EL CONSEJO REGIONAL EMITA UN PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE RECLAMAR QUE HASTA LA FECHA NO SE TRANSFIERE PRESUPUESTO SUFICIENTE AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN PARA ENFRENTAR EL COVID-19.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es derivado de la estación de pedidos, pedido formulado por el Consejero Saúl Arcos Galván respecto, a que el Consejo Regional emita un pronunciamiento contra el Presidente de la República y el Ministro de Salud, con la finalidad de reclamar que hasta la fecha no se transfiere presupuesto suficiente al Gobierno Regional Junín para enfrentar el Covid-19.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

Manifiesta que quienes participan en la Plataforma Sectorial de la Región Junín, son conocedores de la realidad en la que viene atravesando la Región Junín respecto a la falta de presupuesto para que implementen los hospitales Covid a nivel de la Región Junín en el tema de personal particularmente a nivel de los hospitales y traslados humanitarios, además pusieron de conocimiento al propio Ministro de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Justicia que participa en dicha Plataforma, lamentablemente ya transcurrió más de doce días hasta la actualidad y no existe ninguna respuesta alguna con dicho apoyo que solicita el Gobierno Regional Junín, a pesar de que todas las Provincias están exigiendo apoyo, además pone de conocimiento que el día 01 de junio del año en curso tuvieron una reunión con el Viceministro el cual ya están en coordinaciones. Por lo que es pertinente que el Consejo Regional emita un pronunciamiento al Gobierno Nacional y al Ministerio de Salud para que atienda la solicitud presupuestaria que el Gobierno Regional Junín está solicitando.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que es un tema muy importante lo vertido por el Consejero Saúl Arcos ya que vienen coordinando a nivel de la plataforma, el cual el Consejo Regional debe respaldar el trabajo que realiza la Plataforma Multisectorial para que sea un trabajo más unificado.
2. Además, si existiese un pronunciamiento de parte de la Plataforma Multisectorial ya no habría ningún pronunciamiento que redactar por parte del Consejo Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

Indica que lo correcto sería que se coordine el tema con el Comité Técnico de la Plataforma Regional para que establezcan el mecanismo del pronunciamiento, lo cual puedan coincidir en el tema de lo que están solicitando.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que serían dos pronunciamientos distintos, primero es que como Consejo Regional se apruebe un pronunciamiento y el segundo, sería que se respalde el pronunciamiento de la Plataforma Multisectorial, el cual deberían optar por uno de ellos.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que lo correcto sería respaldar el pronunciamiento de la Plataforma Multisectorial, debido a que ellos ya cuentan con un criterio y evaluación técnico.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que existe dos pedidos, el Primero, es del Consejero Saúl Arcos, el cual señala que se realice un pronunciamiento al Gobierno Nacional y al Ministerio de Salud para que atienda la solicitud presupuestaria que el Gobierno Regional Junín está solicitando. Y la segunda propuesta es del Consejero Versael Díaz, que se respalde el pronunciamiento de la Plataforma Regional.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que señalen con qué propuesta se encuentran de acuerdo. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que son 6 votos a favor por la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván, y 5 votos a favor por la propuesta del Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que coordinará con la Dra. Ana María Córdova y los representantes del Comité Multisectorial Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que todo Acuerdo Regional debe ser con votación.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que sería adecuado previa a la publicación de dicho pronunciamiento pongan de conocimiento al Pleno de Consejo Regional para que aporten algunas ideas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que el responsable de la elaboración del pronunciamiento sea el Consejero Saúl Arcos Galván en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, y posterior a ello pongan de conocimiento al Pleno de Consejo Regional para que sea validado.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 188-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: REALIZAR, un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional dirigido al Gobierno Nacional y al Ministerio de Salud para que atienda la solicitud presupuestaria que el Gobierno Regional Junín está solicitando a fin de que implementen los hospitales Covid a nivel de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, responsable de la elaboración del pronunciamiento al Consejero Saúl Arcos Galván en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, y posterior a ello pongan de conocimiento al Pleno de Consejo Regional para que sea validado.

CONSEJERO DELEGADO: Pide al Consejero José Villazana que prevea este tipo de situaciones con el tema de la conexión, debido a que las sesiones virtuales no son como las presenciales.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

DOCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, SOBRE EXIGIR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN FORTALEZCA LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS MESAS DE PARTES VIRTUALES EN TODAS LAS UGELES DE LA REGIÓN JUNÍN.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Menciona que actualmente tienen problemas con las mesas de partes de las Unidades de Gestión Educativas, por ejemplo, en la DREJ y la UGEL de la Provincia de Tarma los documentos se han extraviado y no se les dio trámite alguno, por lo que solicita que la Dirección Regional de Educación de Junín fortalezca y habilite el SISGEDO ya que están brindando capacitación para dicho aplicativo, con la finalidad de que a través de este sistema las personas puedan tener un número de expediente para que puedan realizar el seguimiento correspondiente.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Felicita a la Consejera Tatiana Arias por su preocupación en el sector salud, asimismo, para no que exista alguna dificultad respecto a las facultades de los Consejeros Regionales, lo pertinente sería en recomendar a la Dirección Regional de Educación Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el Consejo Regional puede exigir, exhortar, recomendar, lo que no puede es disponer actos administrativos.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en exigir a la Dirección Regional de Educación Junín la habilitación adecuada de la mesa de partes virtual de todas las unidades de gestión educativa a nivel de la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 189-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXIGIR, a la Dirección Regional de Educación Junín la habilitación adecuada de la mesa de partes virtual de todas las Unidades de Gestión Educativa a nivel de la Región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

TRECEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE, RESPECTO A QUE SE EVALÚE EL TRAMITE DE PARTE DE LOS CONSEJEROS SOBRE LOS REQUERIMIENTOS POR LA VÍA VIRTUAL.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que los Consejeros Regionales no están teniendo la respuesta inmediata de los informes que están realizando, sin embargo, el Acuerdo Regional que adoptaron señalando: que el Consejo Regional podía solicitar de manera virtual o telefónica alguna información, no se estaría cumpliendo como debería ser, siendo necesario mejorar dicho Acuerdo Regional a fin de que agilicen muchas de solicitudes de información a los diferentes funcionarios, ya que si no hay una comunicación con los funcionarios se les está citando a sesión de consejo por pequeñas interrogantes, teniendo una sobrecarga en la sesión virtual. Además, aduce que es con la finalidad de que mejoren las solicitudes y no se vean afectados con el rol que desempeñan de los Consejeros Regionales.

Asimismo, existe un vacío en el Reglamento Interno del Consejo Regional, debido a que no está especificado si el funcionario pueda o no responder el teléfono a los Consejeros Regionales.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que el Consejero Delegado ha sido bastante claro respecto a la necesidad de información oportuna de los funcionarios, si bien es cierto no se encuentra estipulado en el Reglamento Interno este tema de aislamiento social, por lo que sería pertinente exhortar al Gobernador Regional que disponga y ordene a sus funcionarios la atención inmediata de los Consejeros Regionales.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que realmente en que ayudaría tomar este acuerdo, si al final se tiene que esperar los tiempos para la respuesta de ciertos documentos según sus plazos, por lo que si tendrían en



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



cuenta que los Consejeros Regionales deberían tener una respuesta previa antes de llamar a los funcionarios de manera generalizada.

2. Asimismo, señala que todos los Consejeros Regionales tienen problemas con el Director de Salud, ya que no contesta las llamadas, en caso de los demás funcionarios contestan, pero siempre existe deficiencia en las coordinaciones.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en exhortar al Gobernador Regional disponga y ordene a sus funcionarios la atención inmediata de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 190-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **EXORTAR**, al Gobernador Regional disponga y ordene a sus funcionarios la atención inmediata y oportuna de las solicitudes de información de los Consejeros Regionales, a través de comunicaciones telefónicas o medios virtuales.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

CATORCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, RESPECTO A LA RECONSIDERACIÓN DE LA ASISTENCIA DE MANERA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



OBLIGATORIA A LA PLATAFORMA REGIONAL DE LUCHA DEL COVID-19 PASE A SER DE MANERA VOLUNTARIA.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

Pide a los Consejeros Regionales que hagan un análisis respecto al trabajo que vienen desarrollando, ya que el pedido de reconsideración fue porque la participación de cada Consejero Regional es fundamental en la Plataforma Multisectorial, debido a que tienen que velar por su provincia, por lo que es incisivo que la participación ante la Plataforma sea de forma voluntaria.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que existen algunos Consejeros Regionales que desconocen sobre las acciones que vienen adoptando el Gobierno Regional frente al problema del Covid-19, el cual es debido a la inasistencia a las reuniones en los cuales fueron convocados para que trasladen las problemáticas de cada provincia, tanto en la función fiscalizadora como representativa. Es por ello que existen ideas y conocimientos erróneos que no pueden hacerlos públicamente.

Es necesario que como función representativa de cada Consejero Regional deberían tomar más compromiso para cada una de sus provincias, el cual ya parte a la reflexión de cada uno de los miembros de este consejo sobre el trabajo en sus provincias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que sería pertinente dejar sin efecto el Acuerdo regional adoptado respecto a este tema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

Señala que en ningún momento pidió que se deje sin efecto el Acuerdo Regional aprobado, por lo que reitera su pedido señalando que, la participación ante la Plataforma Multisectorial Regional sea de manera voluntaria de cada Consejero Regional en vista que la invitación a formar parte de esta plataforma lo hizo la misma plataforma en mención.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que antes que se adopte el Acuerdo Regional era de manera voluntaria, posterior a ello hicieron llegar la invitación a todos los Consejeros y cada quien a su disposición de tiempo fue participando a la Plataforma Multisectorial. Asimismo, en dichas reuniones existe mucha información que cada Consejero debería conocer en beneficio de su provincia y la Región Junín, ya que existe casos que algunos Consejeros brindan informes errados sin ninguna base real.
2. Asimismo, todos los Consejeros Regionales recibieron la invitación para la participación de la Plataforma Multisectorial ya que el Dr. Moscoso hizo llegar al grupo de WhatsApp, esto fue



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



debido a que en una reunión anterior que tuvieron en Consejo solicitaron que deberían estar incluidos en la plataforma conjuntamente con sus alcaldes provinciales.

3. Por lo que el pedido correcto sería dejar sin efecto el Acuerdo Regional que ya se encuentra aprobado y sea de manera voluntaria.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que existe dos pedidos, el Primero, es del Consejero Saúl Arcos, el cual señala que se modifique el Acuerdo Regional sobre la asistencia de manera obligatoria a la Plataforma Regional de lucha del Covid-19 pase a ser de manera voluntaria. Y la segunda propuesta es de la Consejera Tatiana Arias Espinoza, que se deje sin efecto el Acuerdo Regional aprobado por mayoría.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que señalen con que propuesta se encuentran de acuerdo. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que son 8 votos a favor por la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván, y 3 votos a favor por la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 191-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Acuerdo Regional N° sobre la asistencia de manera obligatoria a la Plataforma Regional de lucha del Covid-19 pase a ser de manera voluntaria.

CONSEJERO DELEGADO: A partir de este acuerdo arribado, menciona que existe una responsabilidad que el pueblo ha encomendado a cada uno de los Consejeros Regionales, el cual es meritorio felicitar a los que vienen desarrollando de manera eficaz.

Asimismo, pregunta por el siguiente punto de agenda a la Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (06:10 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE L. F. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.